	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024

"APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA "LA NOTA MAYOR" VIGENCIA 2024"

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S
NIT 900.934.512-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065 DE 2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 1

INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO – IMDERCULTUR

EL ROSAL – 12 DE JULIO DE 2024

Tabla de Control de Cambios

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
ELABORACIÓN	12 DE JULIO DE 2024	Carolina Taborda Rua
CORRECCIÓN Y/O AJUSTES:		
REVISIÓN Y APROBACIÓN	12 de julio de 2024	Ana Lucia Sánchez Rodríguez

	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	065 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.934.512-2
TELÉFONO DE CONTACTO	320 8861905
DIRECCIÓN	TV 93 N° 53-48 BODEGA 91
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
VALOR	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE ($52.353.060)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	2024000115.
FECHA ACTA DE INICIO	14 de junio de 2024
PRÓRROGA	
ADICIÓN	
SUSPENSIÓN	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA “LA NOTA MAYOR” VIGENCIA 2024

OBLIGACIONES GENERALES DE VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA

En cumplimiento del alcance del objeto contractual EL CONTRATISTA, VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S desarrolló las siguientes actividades asegurando la correcta ejecución contractual teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula tercera OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIÓN	COMO SE CUMPLIO	PRODUCTOS	ANEXO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta.	Vivace realizo el evento LA NOTA MAYOR 2024, dando cumplimiento al objetivo contractual,	evento LA NOTA MAYOR 2024	INFORME DEACTIVIDADES Y ANEXOS
2.Cumplir el objeto dentro del plazo o término estipulado.	Vivace cumplido con el plazo de ejecución a cabalidad	Realización del evento	INFORME DEACTIVIDADES Y ANEXOS
3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a lugar.	Vivace cumple con lo establecido por la ley	Soporte de pago	ANEXO N° 1 – PARAFISCALE
4. Mantener indemne al Instituto y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.	Por parte de Vivace y sus aliados, no se presentó ningún daño en la prestación del servicio	N/A	N/A
5. Informar al Instituto en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.	Vivace cumplió con los tiempos y suministro de manera puntual para cada uno de los requerimientos	N/A	N/A
6.Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato con la	. Vivace cumplió con los tiempos y suministro de manera puntual para cada uno de los requerimientos		INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS

OBLIGACIÓN	COMO SE CUMPLIO	PRODUCTOS	ANEXO DE VERIFICACIÓN
persona encargada de la administración.			
7. Constituir la garantía única de cumplimiento y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término de liquidación	VIVACE contrato las debidas pólizas	POLIZAS	ANEXO N°7 - POLIZA
8. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.	Vivace DIO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA FUNDACIÓN WAYS OF HOPE:

En cumplimiento del alcance del objeto contractual EL CONTRATISTA, VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S desarrolló las siguientes actividades asegurando la correcta ejecución contractual teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula TERCERA OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIÓN	COMO SE CUMPLIO	PRODUCTOS	ANEXO DE VERIFICACIÓN
1.Prestar el servicio en los sitios señalados por la entidad, para lo cual el contratista debe tener en cuenta los desplazamientos dentro del casco urbano y rural durante el tiempo establecido por el supervisor o la entidad, sin que esto genere gastos adicionales por concepto de transporte	VIVACE realizo el evento en el coliseo de El Rosal y llevo todo lo requerido para dar cumplimiento	Realización del evento	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
2. Dar cumplimiento a todas las condiciones técnicas descritas en el presente documento para los elementos a entregar	VIVACE garantiza que todos los elementos entregados cumplen requisitos de los estudios técnicos.	Realización del evento	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXO N° 4 FICHAS TECNICAS

OBLIGACIÓN	COMO SE CUMPLIO	PRODUCTOS	ANEXO DE VERIFICACIÓN
3.Realizar la entrega de los bienes a contratar objeto del presente proceso en el municipio de El Rosal, sin que ello ocasione gastos adicionales por concepto de transporte	VIVACE Suministro totalmente los elementos solicitados en el anexo técnico	ACTA DE ENTREGA	ANEXO N°3 – ACTAS DE ENTREGA
4. Realizar el montaje y operación del sonido y logística necesario para la presentación de cada una de las agrupaciones artísticas, según raider técnico requerido por ellos, garantizando un espectáculo completo y de calidad.	VIVACE Suministro totalmente los elementos solicitados en el anexo técnico realizo el debido montaje y desmontaje	evento	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
5. Garantizar que los elementos suministrados sean de excelente calidad y de marcas conocidas en el mercado.	VIVACE Suministro TODOS LOS ELEMENTO DE ALTA CALIDAD	EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
6.Informar oportunamente al supervisor del contrato, de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato.	VIVACE realizo la comunicación oportuna con el supervisor	EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
7. Entregar los artículos requeridos a entera satisfacción del municipio de conformidad con las especificaciones técnicas y precios establecidos.	VIVACE Suministro totalmente los elementos solicitados en el anexo técnico realizo el debido montaje y desmontaje	EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
8.Poner a disposición de la Entidad toda la experiencia y conocimientos en el tema con el fin de dar cumplimiento efectivo al servicio.	VIVACE Suministro totalmente los elementos solicitados en el anexo técnico realizo el debido montaje y desmontaje	EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
9.Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto propuesto	VIVACE Suministro totalmente los elementos solicitados en el anexo técnico realizo el debido montaje y desmontaje	EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
10. Disponer de suficiente personal de Logística con experiencia, adecuación del escenario y de apoyo al evento para transporte,	VIVACE conto con todo el personal logístico requerido durante el evento	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXO N°5

OBLIGACIÓN	COMO SE CUMPLIO	PRODUCTOS	ANEXO DE VERIFICACIÓN
refrigerios, bebidas, entrega de elementos, etc.			EVIDENCIA FTOGRAFICA
11. Brindar disponibilidad durante el tiempo que dure el evento según el cronograma de actividades presentado por los supervisores.	VIVACE cumplido con los tiempos establecidos	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y Anexos
12. El personal dispuesto por el contratista deberá portar chaleco y distintivos que los acredite.	VIVACE suministro la debida marcación para el personal logístico	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXO N°5 EVIDENCIA FTOGRAFICA
13. Los refrigerios y almuerzos deben ir embalados higiénicamente y en su respectivo empaque original, en cajas de icopor y/o cajas plegadizas para alimentos, cubiertos y servilletas, según las necesidades de la entidad y el personal que realice las entregas de los productos debe contar con certificado de manipulación de alimentos	VIVACE REALIZO la entrega de refrigerios en los empaques estipulados	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXO N°5 EVIDENCIA FTOGRAFICA
14.Los productos que se deben entregar deben estar con una fecha de vencimiento no inferior a un (01) mes	VIVACE REALIZO la entrega de elementos en los tiempos establecidos	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
15. Realizar labores de aseo en los diferentes sitios de concentración y lugares destinados para el desarrollo de los eventos.	VIVACE realizo el debido aseo dejando en las condiciones pactadas los establecido	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
16. Invertir los recursos conforme al plan diseñado y liderar y organizar la convocatoria de cada uno de los eventos.	VIVACE realizo las inversiones requeridas	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
17. Definir con el supervisor la logística a realizar para cada uno de los eventos.	VIVACE y la supervisión trabajaron en conjunto para el cumplimiento del objetivo	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS

OBLIGACIÓN	COMO SE CUMPLIO	PRODUCTOS	ANEXO DE VERIFICACIÓN
18. Acatar las Observaciones que Imparta el Instituto a través del supervisor, en relación con la correcta ejecución del contrato.	VIVACE acato todas las solicitudes para dar cumplimiento	N/A	INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS
19. Mantener la póliza de responsabilidad civil extracontractual Vigente que ampare los riesgos, así como a los vehículos utilizados para la ejecución del presente contrato, durante la totalidad del plazo de este.	VIVACE Contrato las debidas pólizas	POLIZA	ANEXO N° 6 POLIZAS
20.Ejecutar el contrato, con la máxima diligencia y prudencia, teniendo presente, que se transporta, población rural y que el transporte es una actividad catalogada como riesgosa	VIVACE cumplió por la prestación efectiva del objeto contratado	N/A	Informe de actividades y anexos
21. EL CONTRATISTA se compromete a mantener libre al Instituto de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en desarrollo y ejecución del presente contrato.	VIVACE no conto con ´perjuicios a terceros que puedan afectar a la institución	N/A	N/A
22. Responder por la prestación efectiva del objeto contratado a fin de obtener los resultados requeridos dentro del tiempo y condiciones establecidas en el mismo.	VIVACE cumplió por la prestación efectiva del objeto contratado	Evento	Informe de actividades y anexos
23. Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto de este.	VIVACE sostuvo comunicación permanente con los encargados del contrato	N/A	Informe de actividades y anexos

OBLIGACIÓN	COMO SE CUMPLIO	PRODUCTOS	ANEXO DE VERIFICACIÓN
24. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.	VIVACE realizo todos los pagos pertinentes para dar cumplimiento al objetivo contractual	N/A	N/A
25. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los artículos que resulten de mala calidad.	VIVACE no tuvo que reemplazar ninguno de los elementos suministrados	EVENTO	N/A
26. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	VIVACE presenta los debidos informes para soporte de ejecución del contrato	N/A	INFORMEW DE ACTIIVIDADES Y ANEXOS
27. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.	VIVACE presenta los debidos informes para soporte de ejecución del contrato	DOCUMENTACIO N	INFORMEW DE ACTIIVIDADES Y ANEXOS
28. Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.	VIVACE cumple con lo establecido por la ley	N/A	N/A
29. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.	VIVACE presenta los debidos informes para soporte de ejecución del contrato	DOCUMENTACIO N	INFORMEW DE ACTIIVIDADES YT ANEXOS
30. Presentar los informes y documentos necesarios para el pago correspondiente.	VIVACE presenta los debidos informes para soporte de ejecución del contrato	DOCUMENTACIO N	INFORMEW DE ACTIIVIDADES YT ANEXOS
31. Presentar para pago definitivo del contrato, las planillas de pago de aportes a seguridad social y parafiscal del personal a cargo y del mismo contratista si fuere el caso.	VIVACE presenta la documentación requerid ampara el debido pago	N/A	ANEXO N° 5 DOCUMENTOS PARA PAGO
32. Cumplir los deberes del contratista establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	VIVACE cumple con lo establecido por la ley	N/A	N/A

	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024

Dando cumplimiento al contrato de EL MUNICIPIO DE EL ROSAL No. 065 de 2024, suscrito entre INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES RECREACIÓN CULTURA Y

TURISMO – IMDERCULTUR y VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S, en este informe se presenta la ejecución del contrato y reportando el periodo de ejecución

A continuación, el contratista VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S presenta un informe detallado por cada línea de inversión:

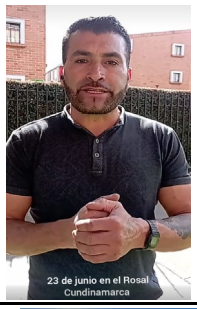
INTRODUCCIÓN:

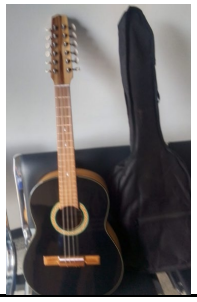
Para dar cumplimiento al el apoyo logístico para la celebración del Festival de Música Tradicional Campesina "La Nota Mayor" Vigencia 2024, que se llevará a cabo conforme a los términos de referencia y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.

En este informe de actividades, se detallarán las cláusulas del contrato, incluyendo las obligaciones, precios unitarios, cantidades y demás condiciones acordadas para la ejecución de este.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

FECHA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	ACTIVIDAD /TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN ANEXO TECNICO	CANT. BENEFICIARIOS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SOPORTE
23 de junio de 2024	VIVACE	Evento la nota mayor	SONIDO Y ESCENOGRAFIA		 	ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA ANEXO N°5 - PLANIMETRIA

			ARTISTAS O AGRUPACIONES DE GENERO TRADICIONAL COLOMBIANO "CARRANGUERO" COMPUESTO POR MINIMO 6 ARTISTAS EN ESCENA, AGRUPACION DE TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL O NACIONAL.	1	 	ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA PAUTA ANEXO Nn| 6 DOCUEMNTO RECURSO HUMANO
			CERTIFICADOS DE PARTICIPACIONPARA LOS ARTISTAS EN PAPEL PROPALCOTE 250 GR FULL COLOR 4X0 TINTAS,	20	 	ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA
			RECORDATORIO ALUSIVO AL EVENTO - LOGO Y MENSAJE GRABADO EN LÁSER O EN SCREEN - ELABORADO EN ACRILICO	20		ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA PAUTA
			REFRIGERIOS QUE CONSTAN DE SANDWICH DE JAMON Y QUESO CON JUGO DE FRUTA EN la CAJA DE 200 ML, N	480	 	ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA
			ALMUERZO: DEBE ESTAR COMPUESTO POR UNA PORCIÓN DE ENSALADA, PORCIÓN DE CARBOHIDRATO MÁS GASEOSA DE 400 ML	240		ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA PAUTA

						
			MEDALLAS COMPUESTA PORUNA ALEACIÓN DE ZINC CON ALUMINIO, MAGNESIO Y COBRE. INCLUYE CINTA TRICOLOR CON LOS COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO	200		ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA
			PLACA CONMEMORATIVA DISEÑADAS RECONOCIMIENTO-HOMENAJE-FOTOGRABADAS-SUBLIMADA-SUBLIMADAS-LASER-CONDECORACION-PLACA MADERA	4		ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA
			PASACALLES DE SEISMETROS POR DOS CON UN MENSAJE ALUSIVO AL EVENTO.	1		ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA
			Tiple Requinto Carranguero Electroacústico	15		ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA
			TIPLE COLOMBIANO JVC PINO, MICROFONO, FORRO	15		ANEXO N| 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA

			SERVICO DE AMBULANCIA, MEDICALIZADA CON TRIPULACION (CONDUCTOR, MEDICO Y ENFERMERO)10 h	1	 	ANEXO N| 4 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA ANEXO N° 3 DOCUMENTACION PERSONAL SALUD
			UNA BOTELLA DE AGUA CRISTAL DE 300 ML	500		ANEXO N| 4 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA

INFORME FISICO Y FINANCIERO

En este se debe contemplar toda la ficha técnica del contrato, e ir indicando cantidades presupuestadas, cuanto se ha entregado en el periodo presente, cuanto es el acumulado en los periodos y cuanto es el valor ejecutado o cuanto valor se va a liberar.

Código	NombreDelProducto	Cant	DescripcionDelMovimiento	VLR UNIT ANTES DE IVA	IVA (%)	SUBTOTAL ANTES DE IVA
N	**TIPO DE ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**VLR UNITARIO**		**SUBTOTAL**
1	SONIDO Y ESCENOGRAFIA	1	Tarima modular de 6 mts x 5 mts a 1 altura 1,50 mts y un área de trabajod e 4 x 4 mts con cubierta	$ 3.927.000	$ 0	$ 3.927.000
		1	Techo en estructura certificada Gound Support de 7 mts x 7 mts a 8.40 mts de altura, con stage de 6 x 5 y área de trabajo de 4 x 4 mts.			
		8	Módulo activo triamplificado, equipado con componentes de neodimio: un woofer de 12" en configuración pasabanda, 2 medios de 6,5"	$ 142.800	$ 0	$ 1.142.400
		4	Subwoofer con dos woofer de 18" montados en un recinto bass reflex, con una potente pegada en las frecuencias ultra bajas 30-120 Hz	$ 59.500	$ 0	$ 238.000
		1	Kit Medición con una desviación de +/- 1,5 dB entre 50 Hz y 16 kHz, con preamplificadores de micrófono analógicos XMAX y conversión de 24 bits a 192 kHz.	$ 11.900	$ 0	$ 11.900
		1	Unidad de control con subredes, y capacidad de conección hasta 32 dispositivos (2 subredes x 32 = 64 dispositivos).	$ 59.500	$ 0	$ 59.500
		1	Ordenador con software de control	$ 142.800	$ 0	$ 142.800
		2	Bumper para colgar audio hasta un peso máximo de 1300 kg (certificado TUV; el peso máximo depende del baricentro del sistema). color negro. Peso: 18,7 kg (41,22 libras)	$ 95.200	$ 0	$ 190.400
		4	Módulo activo triamplificado, equipado con componentes de neodimio: un woofer de 12" en configuración pasabanda, 2 medios de 6,5" colocados en un alojamiento aislado, cargados con trompeta y con dispositivo de corrección de fase, y 3 drivers de 1".	$ 23.800	$ 0	$ 95.200
		2	Bumper para colgar audio hasta un peso máximo de 1300 kg (certificado TUV; el peso máximo depende del baricentro del sistema). color negro. Peso: 18,7 kg (41,22 libras)	$ 59.500	$ 0	$ 100.000

		2	Woofer para sidefill de 18" accionado por un amplificador de potencia Digipro@G3 de clase D que proporciona 2.000 W de pico y alcanza 134 dB SPL	$ 107.100	$ 0	$ 214.200
		2	Altavoz Activo a 2 vías 15 "Woofer personalizado y controlador de compresión de 1". para Brass Fill y Drum Fill	$ 14.280	$ 0	$ 28.560
		4	Monitor de escenario activo con woofers de 8" de neodimio con grandes bocinas de altavoces de 2.5"	$ 32.924	$ 0	$ 131.695
		1	Consola mixer digital con flujo de control y de trabajo muy sencillo y amigable; su superficie cuenta con 25 faders motorizados que harán el trabajo de mezcla mucho más rápido.	$ 214.200	$ 0	$ 214.200
		1	Procesador de audio digital para controlar sistema de audio profesional, tanto activo como pasivo..	$ 95.200	$ 0	$ 95.200
		1	Superficie de control de 24 faders para sistemas de mezcla digital 24 faders, 144 strips de fader 2 pantallas táctiles de 12" con control gestual Grabación y reproducción USB estéreo	$ 119.000	$ 0	$ 119.000
		1	Snake digital o STAGE BOX (Caja de escenario) con conexión de señal de entrada y salidas por AES50	$ 59.500	$ 0	$ 59.500
		4	Sistemas transmisión inalámbrica sólida con hasta 10 canales compatibles y una banda UHF estable.	$ 29.750	$ 0	$ 119.000
		4	Micrófonos Inalambricos con Rango de frecuencia 566 a 608 MHz Lavalier Omnidireccional ME 2-II	$ 41.650	$ 0	$ 166.600
		10	Direct Box D.I	$ 29.750	$ 0	$ 297.500
		16	Bases para micrófono tipo Boom	$ 14.280	$ 0	$ 228.480
		1	Snake 32 Ch	$ 59.500	$ 0	$ 50.000
		2	Sub Snakes 8/12/16 Ch	$ 59.500	$ 0	$ 100.000
		1	VIDEO: Pantalla le de 5 x 2,5 mts pitch 4,9 outdoor, incluye estructrua de anclaje , prerigging y CCTV	$ 633.627	$ 0	$ 532.460
		GLB	MICROFONERIA - 1 SET DE MICROFONOS ENTRE SHURE Y SENHEISSER - 1 KIT DE BATERIA DE 7 PIEZAS DRUM SET 7 SHURE - 3 MICROFONOS INALAMBRICOS - 15 BASES DE MICROFONO - 50 CABLES XLR BALANCEADOS	$ 1.142.400	$ 0	$ 960.000
		GLB	BACKLINE - 1 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO HARTKE HA2500 - 1 CAJA PARA AMPLIFICADOR DE BAJO HARTKE 4X10	$ 1.428.000	$ 0	$ 1.200.000
		GLB	SISTEMA DE ILUMINACION Y EFECTOS - 12 PAR LED DE 3 Y 6 WATTS - 4 CABEZAS MOBILES BEAM 7R - 4 FOCOS DE ESCENARIO DE 100W C/U - 1 CONTROLADOR DMX - 1 CAMARA DE HUMO	$ 952.000	$ 0	$ 800.000
		GLB	EQUIPO DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN: (1) INGENIERO DE SONIDO, (1) LUMINOTÉCNICO, (19 CAMAROGRAFO (1) STAGE (2) AUX DE MONTAJE. LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR	$ 952.000	$ 0	$ 800.000

			LAS LABORES DE MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE			
		1	PRESENRADOR: (1) locutor con experiencia certificada en presentaicón de festivales musicales.	$ 595.000	$ 0	$ 500.000
		1	"Plantas eléctricas de 50 kva ultrainsonora Frecuencia nominal 50 Hz	$ 1.071.000	$ 0	$ 900.000
2	ARTISTA Y/O AGRUPACION	1	ARTISTAS O AGRUPACIONES DE GENERO TRADICIONAL COLOMBIANO "CARRANGUERO" COMPUESTO POR MINIMO 6 ARTISTAS EN ESCENA, AGRUPACION DE TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL O NACIONAL.	$ 3.718.750	$ 0	$ 3.125.000
3	CERTIFICADOS	20	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIONPARA LOS ARTISTAS EN PAPEL PROPALCOTE 250 GR FULL COLOR 4X0 TINTAS,	$ 3.500	$ 665	$ 70.000
4	RECORDATORIO	20	RECORDATORIO ALUSIVO AL EVENTO - LOGO Y MENSAJE GRABADO EN LÁSER O EN SCREEN - ELABORADO EN ACRILICO	$ 75.600	$ 14.364	$ 1.512.000
5	REFRIGERIO	480	REFRIGERIOS QUE CONSTAN DE SANDWICH DE JAMON Y QUESO CON JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 200 ML,N	$ 6.500	$ 1.235	$ 592.800
6	ALMUERZO	240	ALMUERZO: DEBE ESTAR COMPUESTO POR UNA PORCIÓN DE ENSALADA, PORCIÓN DE CARBOHIDRATO MÁS GASEOSA DE 400 ML	$ 19.000	$ 3.610	$ 866.400
7	MEDALLERIA	200	MEDALLAS COMPUESTA PORUNA ALEACIÓN DE ZINC CON ALUMINIO, MAGNESIO Y COBRE. INCLUYE CINTA TRICOLOR CON LOS COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO	$ 18.600	$ 3.534	$ 3.720.000
8	PLACA CONMEMORATIVA	4	PLACA CONMEMORATIVA DISEÑADAS RECONOCIMIENTO-HOMENAJE-FOTOGRABADAS-SUBLIMADA-SUBLIMADAS-LASER-CONDECORACION-PLACA MADERA	$ 80.000	$ 15.200	$ 320.000
9	PASACALLES	1	PASACALLES DE SEISMETROS POR DOS CON UN MENSAJE ALUSIVO AL EVENTO.	$ 162.000	$ 30.780	$ 162.000
10	PREMIACION PARTICIPANTES EVENTO	15	Tiple Requinto Carranguero Electroacustico	$ 460.000	$ 87.400	$ 6.900.000
		15	TIPLE COLOMBIANO JVC PINO, MICROFONO,FORRO	$ 430.000	$ 81.700	$ 6.450.000
11	SERVICIO DE AMBULANCIA	1	SERVICO DE AMBULANCIA, MEDICALIZADA CON TRIPULACION (CONDUCTOR, MEDICO Y ENFERMERO)10 h	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.886.767
12	HIDRATACION	500	UNA BOTELLA DE AGUA CRISTAL DE 300 ML	$ 670	$ 0	$ 0
				TOTAL	TOTAL	$ 47.220.410
				IVA	IVA	$ 5.094.660
						$ 52.315.070

DOCUMENTACIÓN PARA PAGO: (Los siguientes documentos deben ir con su debida portada indicando el nombre de cada uno)

- RUT
- CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO BANCARIO
- FACTURA (aquí se contemplan todas las facturas del periodo a informar y la factura general si aplica)
- RESOLUCIÓN DE FACTURA
- CERTIFICADO PARAFISCAL (Este debe ser del mes en que se radica el informe)
- PLANILLA DE APORTES (esta debe ser la última que esta paga)
- ACTA DE INICIO (si es el primer informe)
- CLAUSULADO

TABLA DE APÉNDICES Y ANEXOS	
ANEXO No.1	TALENTO HUMANO
ANEXO No. 2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
ANEXO No. 3	PLANIMETRRIA
ANEXO No. 4	PLANES DE EMERGENCIA
ANEXO No. 5	
APÉNDICE No.1	DOCUMENTOS PARA PAGOS
APÉNDICE No.2	CLAUSULADO Y POLIZAS

ANEXO N°1

TALENTO HUMANO

PERSONAL DE SALUD



JUAN SEBASTIAN **CASTELLANOS AZA**

3103855256
juansecastellanosaza@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL: MÉDICO GENERAL

Médico egresado de la Universidad Nacional de Colombia, con experiencia práctica en servicios de urgencias de medicina general y urgencias pediátricas.

EDUCACIÓN

Médico cirujano | Universidad Nacional de Colombia
30/01/2023
Promedio académico 4.0.

Publicaciones: Examen neurológico para estudiantes de ciencias de la salud. 2017. Revista Morfolia, facultad de medicina Universidad Nacional

Cursos de actualización | Raphael groups
2023

- Atención humanizada en servicios de salud
- Atención integral a pacientes víctimas de ataques con agentes químicos
- Atención integral a victimas por violencia sexual y de genero
- Gestión de manejo y duelo
- ACLS-BLS

EXPERIENCIA LABORA

Médico general urgencias |
AGO 2023 – MARZ 2024

- Fundación Hospital San Carlos -Bogota
- Labores de medicina general, atendiendo personas en el servicio, brindando apoyo diagnósticos de enfermedades y proporcionando tratamientos adecuados

Hospital nuestra señora del tránsito Tocancipá
MAR 2023 - AGOSTO 2023

- Labores de medicina general, atendiendo personas en el servicio, brindando apoyo diagnósticos de enfermedades y proporcionando tratamientos adecuados

APTITUDES

- liderazgo
- comunicación asertiva, adecuada relación médico/paciente
- aprendizaje continuo
- inteligencia emocional

REFERENCIAS

- Dra. Samary Torres
- Médico general/ Hospital regional de la Orinoquia

3208070983

- Dra. Gaviota Valenzuela
- Medico general

3138700550

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL





QR DIGITAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA

ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

ADMISALUD

Aprobación de Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución Nº 000029 del 17 de Febrero de 1999
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca ,
Aprobada por el Ministerio de Protección Social, Acuerdo Ejecutivo Nº 00030 de Febrero 22 de 2018
Aprobación de Programas Mediante Resolución Nº 008498 del 22 de Noviembre 2018
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.
Código de Certificación de Calidad del programa 30.028-4 NTC 5663 Versión 2011

Concede el presente Certificado de Técnico Laboral por Competencias

Auxiliar en:

Enfermería

Con una Intensidad Horaria de (1800) horas

A:

Santiago González Guacaneme

Identificado (a) con C.C. No. 1.027.151.172 de Subachoque

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y legales que le acreditan para ejercer la ocupación.

Jorge E Chivata G.
Director General

Secretario (a) General

Coordinador (a) Pro. Auxiliares en Salud

CELAC Calidad en Educación NTC 5663 No. 30.028-4

Dado en Funza a los 15 Dias del Mes de Diciembre Del Año 2023

En el Libro No. 01 *Folio No.* 59 *Registro No.* 1829

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA

ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

ADMISALUD

Aprobación de Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución Nº 000029 del 17 de Febrero de 1999
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca ,
Aprobada por el Ministerio de Protección Social, Acuerdo Ejecutivo Nº 00030 de Febrero 22 de 2018
Aprobación de Programas Mediante Resolución Nº 008498 del 22 de Noviembre 2018
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.
Código de Certificación de Calidad del programa 30.028-4 NTC 5663 Versión 2011

"El Suscrito Secretario General de la Escuela en Administración y Salud ADMISALUD, expide a continuación copia del acta de grado de la Promoción número *Quincuagésima Novena* (*59*) correspondiente al día *Quince* (*15*) del mes de *Diciembre* del año *dos mil veintitrés* (*2023*).

"En el Municipio de Funza Departamento de Cundinamarca, siendo las *10:00 a.m.* del día *Quince* (*15*) de *Diciembre* del año *dos mil veintitrés* (*2023*), bajo la Dirección General del Doctor JORGE ENRIQUE CHIVATA GALINDO, se efectúo la Ceremonia de Graduación para otorgar el grado Nivel Técnico Laboral por Competencias *AUXILIAR EN ENFERMERÍA*

A:

Santiago González Guacaneme

Identificado (a) con C.C. No. 1.027.151.172 de Subachoque

quien cursó y aprobó de acuerdo a los reglamentos de estudios correspondientes al Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. El Director General en nombre y representación de la Escuela en Administración y Salud ADMISALUD y previo Juramento, hizo entrega del Certificado correspondiente".

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Director General *Jorge Enrique Chivatá Galindo*

Coordinador(a) del programa *Sandra Patricia Rodríguez Santos*

Secretario(a) General *Julio Ernesto Chivatá Galindo*

Secretario (a) General

Director General

Coordinador (a) Pro. Auxiliares en Salud

Dado en Funza a los 15 Dias del Mes de Diciembre Del Año 2023

En el Libro No. 01 *Folio No.* 59 *Registro No.* 1829

CELAC Calidad en Educación NTC 5663 No. 30.028-4

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.027.151.172



Apellidos

GONZALEZ GUACANEME

Nombres

SANTIAGO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.77	M

Fecha de nacimiento

17 JUL 2005

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

27 JUL 2023, SUBACHOQUE

Fecha de expiración

27 JUL 2033

Firma

Santiago G.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.538.855**

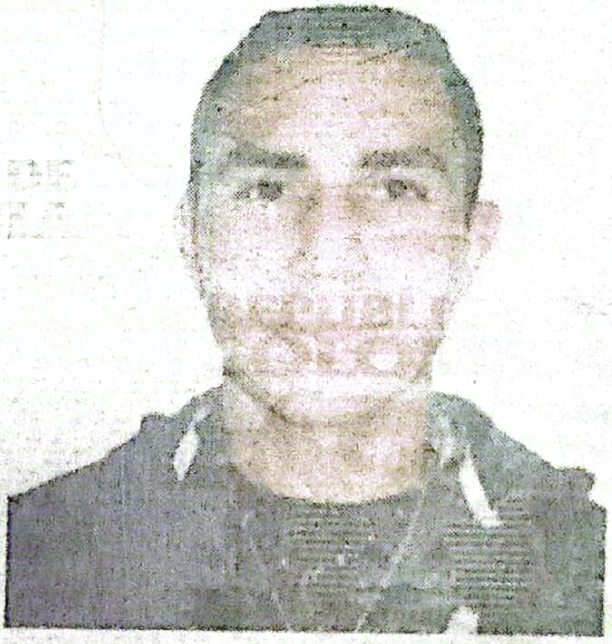
GONZALEZ MURCIA

APELLIDOS

OSCAR WILLIAM

NOMBRES

FIRMA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80538855

NOMBRE

OSCAR WILLIAM GONZALEZ MURCIA

FECHA DE NACIMIENTO

26-07-1985

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

16-03-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1985**

SAN BERNARDO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-AGO-2003 SUBACHOQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1525600-00166313-M-0080538855-20090804 **0014**462913A 1 25848540

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	16-03-2030	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	16-03-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	16-03-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001671194

VALID 132633 08/19

RESOLUCIÓN No. 25- 03625 De 2023

25 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARÍA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanado del Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **GONZALEZ MURCIA OSCAR WILLIAM,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.538.855** expedida en **SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud de Cundinamarca, la autorización para el ejercicio de la profesión denominada: **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA;** diploma otorgado por **LA CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO EN LA MESA, CUNDINAMARCA,** según **ACTA DE CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL TOMADA DE ACTA GENERAL No. 38 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2° de la Resolución 08211 de 1989.

Que, estudiada la documentación presentada por el solicitante, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **GONZALEZ MURCIA OSCAR WILLIAM,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.538.855** expedida en **SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA,** para ejercer la profesión denominada: **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** con efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponer dentro de los diez (10) siguientes a su notificación, acorde con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En el evento de no hacerse la notificación personal, se notificará por aviso en los términos del artículo 69 del CPACA. En caso de hacer uso de la notificación electrónica dispuesta en el artículo 56 del CPACA, el notificado aportará debidamente diligenciado y firmado el formato A-GJ-FR-039.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., el 25 de agosto de 2023

LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Secretario de Salud

Proyectó: Janeth Flórez A - DDS
Aprobó: Natali Mosquera Narváez – DDS
Revisó: Carolina García Gómez – abogada OAJ
Revisó: Diana Villani Ladino – Jefe OAJ SSC

2828 8/18/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

OSCAR WILLIAM GONZÁLEZ MURCIA

C.C 80.538.855 DE SUBACHOQUE

Participó y aprobó el curso de

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad de 40 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante los días 28 de septiembre al 1 de octubre de 2023 en Cajicá (Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición:	Fecha Vencimiento:	Para Verificación Comuníquese	No. 3032-2023
1 de octubre de 2023	1 de octubre de 2025	E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com Cel. 301 229 6620	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

OSCAR WILLIAM GONZÁLEZ MURCIA

C.C 80.538.855 DE SUBACHOQUE

Participó y aprobó el curso de

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS

Con una intensidad de 40 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante los días 5 al 10 de Octubre de 2023 en Cajicá (Cundinamarca)



William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición:	Fecha Vencimiento:	Para Verificación Comuníquese	No. 5685-2023
10 de octubre de 2023	10 de octubre de 2025	E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com Cel. 301 229 6620	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

OSCAR WILLIAM GONZÁLEZ MURCIA

C.C 80.538.855 DE SUBACHOQUE

Participó y aprobó el curso de

GESTIÓN DEL DUELO

Con una intensidad de 40 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante los días 5 al 10 de Octubre de 2023 en Cajicá (Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición:
10 de octubre de 2023

Fecha Vencimiento:
10 de octubre de 2025

Para Verificación Comuníquese
E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com
Cel. 301 229 6620

No. 5686-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

OSCAR WILLIAM GONZÁLEZ MURCIA

C.C 80.538.855 DE SUBACHOQUE

Participó y aprobó el curso de

SOPORTE VITAL BASICO (SVB-BLS)

Con una intensidad de 20 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante los días 5 y 6 de Noviembre de 2023 en Cajicá (Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición:	Fecha Vencimiento:	Para Verificación Comuníquese	No. 4598-2023
10 de octubre de 2023	10 de octubre de 2025	E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com Cel. 301 229 6620	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

OSCAR WILLIAM GONZÁLEZ MURCIA

C.C 80.538.855 DE SUBACHOQUE

Participó y aprobó el curso de

SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA-ACLS)

Con una intensidad de 42 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante los días 5 y 6 de Noviembre de 2023 en Cajicá (Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición:	Fecha Vencimiento:	Para Verificación Comuníquese	No. 4599-2023
10 de octubre de 2023	10 de octubre de 2025	E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com Cel. 301 229 6620	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

OSCAR WILLIAM GONZÁLEZ MURCIA

C.C 80.538.855 DE SUBACHOQUE

Participó y aprobó el curso de

DIPLOMADO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA(DAPH)

Con una intensidad de 120 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante el primer semestre de 2023 en Cajicá (Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición: 10 de Julio de 2023

Fecha Vencimiento: 10 de Julio de 2025

Para Verificación Comuníquese
E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com
Cel. 301 229 6620

No. 2387-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

OSCAR WILLIAM GONZÁLEZ MURCIA

C.C 80.538.855 DE SUBACHOQUE

Participó y aprobó el curso de

POINT OF CARE TESTING (POCT)

Con una intensidad de 40 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante el primer semestre de 2023 en Cajicá (Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición: 10 de Julio de 2023

Fecha Vencimiento: 10 de Julio de 2025

Para Verificación Comuníquese
E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com
Cel. 301 229 6620

No. 4512-2023

EMERGENCY MEDICAL SERVICES LIFE CARE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901530536-8

''Educacion para el trabajo y desarrollo humano''

Certifica a:

OSCAR WILLIAM GONZALEZ MURCIA

C.C. 80538855 DE SUBACHOQUE

Asistió y aprobó el curso de COVE

con una intensidad teórico / practica de 20horas



OMAR GOMEZ

instructor

Funza 09 de abril del 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

OSCAR WILLIAM GONZÁLEZ MURCIA

C.C . 80.538.855

Participó y aprobó el curso de

DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)

Con una intensidad de 8 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3616 de 2019, ley 1831 2017
emanada por el Ministerio de la Protección Socia y protocolos Ilcor Aha 2020.
Realizado durante los días 28 de Abril de 2024 en Cajicá (Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición: 28 de Abril de 2024

Fecha Vencimiento: 28 de Abril de 2026

Para Verificación Comuníquese
E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com
Cel. 301 229 6620

No. 1994-2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		2543002809 - NOVECIENTOS ONCE SAS			
Código y Nombre de la Sede		254300280901-NOVECIENTOS ONCE SAS			
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID	Dirección	CARRERA 2 NRO. 1A - 25. Barrio: JAZMINES .
Grupo del Servicio		Atención Inmediata			

1104 - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0430492***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0430492

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría de Salud de Cundinamarca - Dirección:Cl 26 No. 51- 53 Piso 6 - Telefono(s):cplopez@cundinamarca.gov.co cplopez@cundinamarca.gov.co - Correo Electronico:cplopez@cundinamarca.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 06 - 12 - 2017 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 24 de junio de 2022 (3:57 p.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno MinSalud_PS:-1210547310

Versión 3.0.

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2024	04	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	04	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	04	01

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
6500001159002	HKR714	CAMIONETA	PARTICULAR	1995	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	RENAULT	33

LÍNEA VEHÍCULO: TRAFIC

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F9QU760C687440	VF1FLJCDCEY518729	VF1FLJCDCEY518729	1.04

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS	3208411249	CC	80429750	MOSQUERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40866	1141	40866	6500001159002	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$636,000.00	$330,700.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $968,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172711159

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TRAINGULO DE LA SABANA MOSQUERA

NIT: 901401554

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-021

Fecha de expedición: 2024/04/01

Fecha de vencimiento: 2025/04/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HKR714	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1995	**NRO. MOTOR:**	F9QU760C687440
NRO. CHASIS:	VF1FLJCDCEY518729	**VIN:**	VF1FLJCDCEY518729
LÍNEA:	TRAFIC		
COLOR:	BLANCO GLACIAL		

NOMBRE PROPIETARIO: ORLANDO A. CARDONA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIO ANDRES JIMENEZ CABANZO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006378919

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HKR714	RENAULT	TRAFIC	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.995	BLANCO GLACIAL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P
CAMIONETA	PANEL	DIESEL	1040

NÚMERO DE MOTOR
F9QU760C687440

REG VIN
N VF1FLJCDCEY518729

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	RE
*******	N	VF1FLJCDCEY518729	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CARDONA ROJAS ORLANDO ALBERTO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 80429750

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
100

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482013000419509

I/E
I

FECHA IMPORT.
16/10/2013

PUERTAS
5



LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

FECHA MATRÍCULA
15/11/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/11/2013

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.

LT03000443580

54004.12.0-7 08/13

Powered by CamScanner

PRESENTADOR



FREDY GONZALO
CIFUENTES SÁNCHEZ

EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN SOCIAL
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
CURSANDO PRIMER SEMESTRE

TÉCNICO ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS
SENA
2012-2013

TÉCNICO EGESTIÓN EN SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL
SENA
2011-2012

REFERENCIAS

Sandra Cifuentes Sanchez
Director de Gestión Humana
Grupo Saavedra
T: 311 611 1224

Jeferson Puentes
Interventor de Obras civiles
GELSA
T: 316 328 8719

Telefono
+57 310 581 9305

Email
fredyelmen@gmail.com

Identificación
CC. 1.077´973.701

Dirección
Carrera 7 # 3-10
Barrio San Antonio
Guayabal de Síquima
Cundinamarca

ACERCA DE MI

Mi objetivo principal es desarrollarme profesionalmente y evolucionar en mi sector, de modo que busco oportunidades que me permitan hacerlo, soy capaz de adaptarme a cualquier circunstancia y dar siempre lo mejor de mí en cualquier proyecto. También me considero una persona resolutiva, al mismo tiempo que me esfuerzo por trabajar en equipo y fomentar valores como los del compañerismo.

EXPERIENCIA LABORAL

2021 — **LOCUTOR Y ANIMADOR**
JAZMAR 101.3 FM ESTÉREO JOZPAR PRODUCCIONES LTDA
Apoyo logística de eventos, acompañamiento recreativo diferentes actividades, locución y conducción de programas radiales.

2020-2021 — **ANIMADOR Y RECREACIONISTA**
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA, CUNDINAMARCA
Apoyo de actividades y eventos, acompañamiento recreativo en las diferentes veredas del municipio y el casco urbano, vinculación y capacitación de jovenes en los procesos de formación.

2019-2020 — **ANALISTA DE CRÉDITO**
BANCO W S.A
Análisis de crédito, Gestión de cobranza, Entrevista de clientes y Prospectos, Activación de marca, Publicidad TaT, Gestión de Céditos.

2018-2019 — **ANALISTA DE CRÉDITO JUNIOR**
NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES S.A
Análisis de crédito, Gestión de cobranza, Entrevista de clientes y Prospectos, Activación de marca, Publicidad TaT, Gestión de Céditos.

2018 — **ASESOR DE SERVICIOS**
EDUCACIÓN TECHNOLOGY SAS
Servicio al cliente, Manejo de bases de datos, Manejo documental, Diligenciamiento de informes, seguimiento de pago, analisis y cumplimiento de objetivos, preparar pronosticos de venta.

2015-2018 — **ASISTENTE DE GESTIÓN HUMANA**
ELITE FLOWER FARMERS SAS
Servicio al cliente, Dirección de personal, Manejo de Consola FDIM, Gestión documental, Contratación de personal, Diligenciamiento de reportes y novedades al área de nómina.

DOMINIO DE SOFTWARE

Microsoft Word | Microsoft Excel | Microsoft Power Point

Institución Educativa Departamental
Instituto Nacional de Promoción Social

Villeta - Cundinamarca
Carrera 9ª No. 7-05 Teléfono: 091-8444197
Inscripción S.E.: Libro 2007 Folio 141 Acta 276
Inscripción Dane: 125875000026501
Icfes: 032508

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Villeta Cundinamarca, a los 5 días del mes de diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria Ejecutiva (E) de la Institución Educativa Departamental Instituto Nacional de Promoción Social, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000619 de junio 29 de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
con Especialidad en Promoción Social

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Fredy Gonzalo Cifuentes Sánchez

Identificado (a) con T.I. No. 950725-12708 de Villeta

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 05 Folios No. 025 al 030 de Fecha 5 de diciembre de 2012, consta de 34 alumnos graduandos, comienza con el nombre de Adriana María Barreto Ramírez y termina con el nombre de Yury Paola Mahecha Tinoco.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Dada en Villeta Cundinamarca, a los 5 días del mes de diciembre de 2012.

Instituto de Promoción Social
Villeta - Cundinamarca

Lic. Carmen Elisa Torres Barón
C.C. No. 28.239.355 de Málaga Santander
Rectora

María Elda Valdés Agudelo
C.C. No. 20.714.399 de La Vega, Cund.
Secretaria Ejecutiva (E)

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

Instituto Nacional de Promoción Social

Villeta - Cundinamarca

Resolución de Aprobación N°. 000619 de junio 29 de 2001
emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Fredy Gonzalo Cifuentes Sánchez

Identificado (a) con T.I. N°. 950725-12708 de Villeta

El Título de:

Bachiller Técnico

con Especialidad en Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica, según los
planes y programas vigentes

INSTITUCIONAL DE PROMOCION SOCIAL
CIENCIA
PROGRESO
VILLETA CUND.

C.C. N°. 28.239.355 de Málaga Sant.
Rectora

C.C. N°. 20.714.399 de La Vega, Cund
Secretaria Ejecutiva (E)

Anotado a los Folios N°. 025 al 030 Acta General de Graduación N°. 05

EL SUSCRITO GERENTE DE GLOURCE EVENTOS

CERTIFICA QUE:

El señor **FREDY GONZALO CIFUENTES SANCHEZ**, identificado cédula de ciudadanía No. **1.077.973.701** de Villeta, ha prestado sus servicios a nuestra empresa como animador, dj, presentador y recreacionista en diferentes eventos públicos y/o privados por contrato de prestación de servicios durante dos años y medio.

Para constancia, se expide el presente documento a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ
CC 1.070.704.611 de La Vega.
E-mail: glource@hotmail.com
Cel.: 314 407 13 64

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo **YENSI MILENA ROMERO HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 20.775.153 de Nocaima, en mi calidad de Administrador y Representante Legal de **SEÑAL VILLETA DULCE** (NIT: 832.001.359 -1) por medio de la presente me permito certificar que el señor **FREDY GONZALO CIFUENTES SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.077.973.701 de Villeta, hizo parte del equipo de producción del programa SVD NOTICIAS (que se emite a través de nuestro canal comunitario) desde el **15 DE ENERO DE 2021** y hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2022** periodo de tiempo en el que nos colaboró con las siguientes tareas:

- Camarógrafo
- Reportero
- Locutor
- Presentador
- Editor.

Sin otro particular, la presente se expide a los 22 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

YENSI MILENA ROMERO HERNANDEZ
Administradora y Representante Legal
Señal Villeta Dulce

Facatativá, Cundinamarca, marzo 20 de 2024

A QUIEN INTERESE:

El suscrito director hace contar que el señor FREDY GONZALO CIFUENTES SANCHEZ laboró para este medio de comunicación durante el período comprendido entre febrero 13 del 2017 y abril 3 del 2020 como colaborador, en las tareas correspondientes al área operativa.

Durante su permanencia en El Observador Siglo XXI, realizó una variedad de funciones en forma cuidadosa y demostró en todo momento una actitud positiva, comprometida y con mucha iniciativa.

Su buena voluntad para ejecutar las tareas asignadas y la forma eficiente en que siguió las instrucciones son dignas de mención. A continuación, me permito detallar las principales funciones que ejecutó mientras prestó sus servicios aquí:

- Camarógrafo
- Locución, presentación y reportaje de noticias
- Edición de audio y video.

Por lo anterior, deseamos recomendarlo por su excelente trabajo, su sentido de responsabilidad y honradez, así como también por la buena disposición, cooperación y su agradable personalidad.

De la manera más atenta:

Alejandro León Rodríguez
C.C.: 1.026.285.096 de Bogotá D.C.
Director

N.I.T.: 1.026.285.096-5 - Tels: (1) 842 9452/350 5296164 - Facatativá, Cundinamarca - elobservador_sigloxxi@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DIDAX COMUNICACIÓN Y DESARROLLO S.A.S
NIT 901.3780344-1

CERTIFICA QUE:

El señor **FREDY GONZÁLEZ CIFUENTES SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **C.C 1.077.973.701** expedida en **Villeta** estuvo vinculado con la empresa en calidad de **REALIZADOR Y CRONISTA DE PODCAST:**

MODALIDAD DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	01 de marzo de 2021.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de noviembre de 2022

La presente certificación se expide en la ciudad de Villeta Cundinamarca, Colombia, a los veinte (30) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente

NATHALIA DAZA SANABRIA.
CC. 52.355.781
Gerente General y Representante Legal
DIDAX COMUNICACIÓN Y DESARROLLO S.A.S
Tel: 312 541 43 02
Correo: contacto@didaxcolombia.com

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo **YENSI MILENA ROMERO HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 20.775.153 de Nocaima, en mi calidad de Administrador y Representante Legal de **SEÑAL VILLETA DULCE** (NIT: 832.001.359 -1) por medio de la presente me permito certificar que el señor **FREDY GONZALO CIFUENTES SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.077.973.701 de Villeta, hizo parte del equipo de producción del programa SVD NOTICIAS (que se emite a través de nuestro canal comunitario) desde el **15 DE ENERO DE 2021** y hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2022** periodo de tiempo en el que nos colaboró con las siguientes tareas:

- Camarógrafo
- Reportero
- Locutor
- Presentador
- Editor.

Sin otro particular, la presente se expide a los 27 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

YENSI MILENA ROMERO HERNANDEZ
Administradora y Representante Legal
Señal Villeta Dulce

ANEXO N°2

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024






110 VOLTIOS
12 VOLTIOS
INDICADOR PUERTAS ABIERTAS
EXTRACTOR
VENTILADOR TRASERO
VENTILADOR DELANTERO
LUZ ESCUALIZADORA
LUZ FLUORESCENTE
Bauker.

	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024






110 VOLTIOS
12 VOLTIOS
INDICADOR PUERTAS ABIERTAS
EXTRACTOR
VENTILADOR TRASERO
VENTILADOR DELANTERO
LUZ ESCUALIZADORA
LUZ FLUORESCENTE
Bauker.

	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024

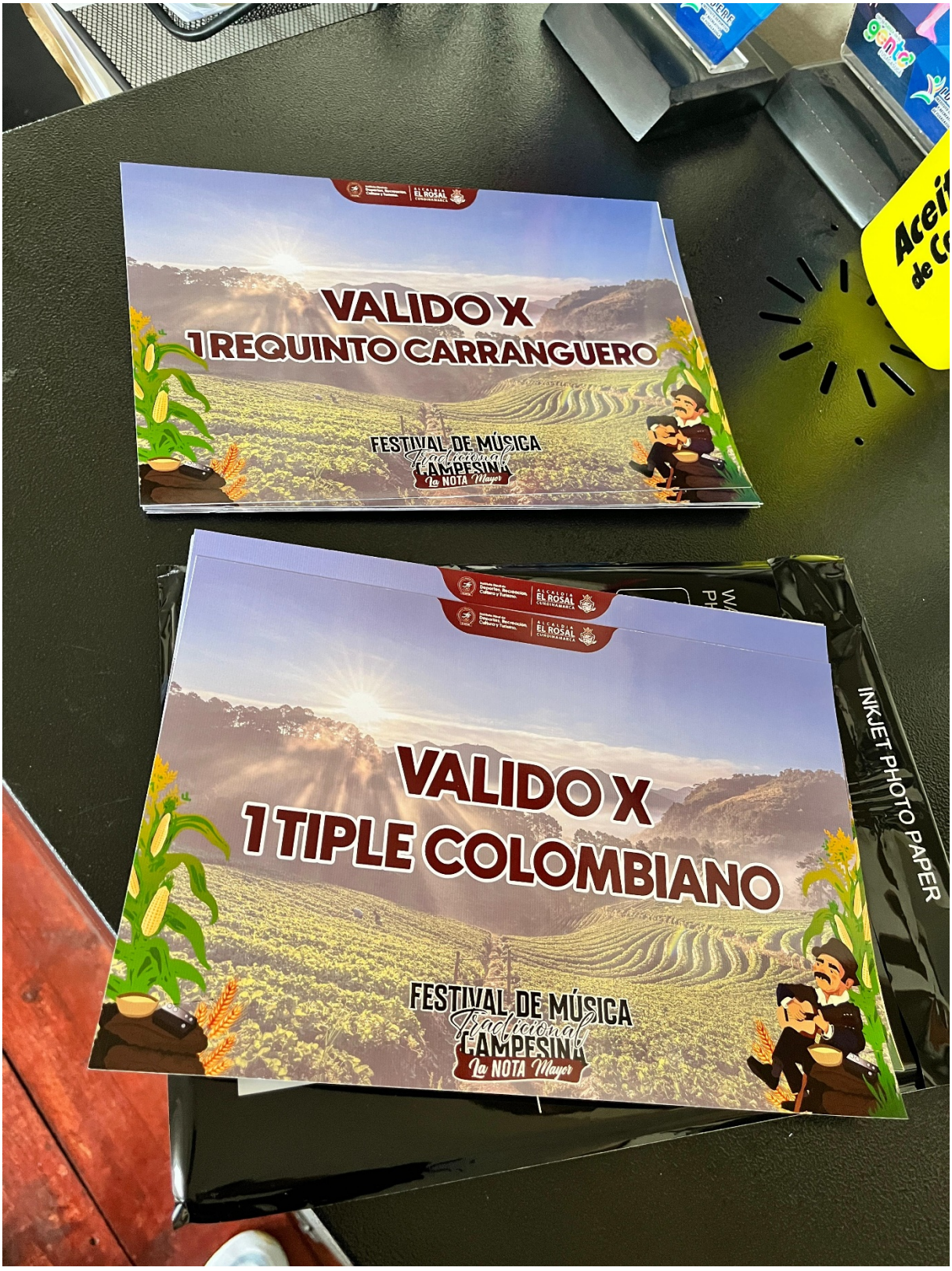




	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



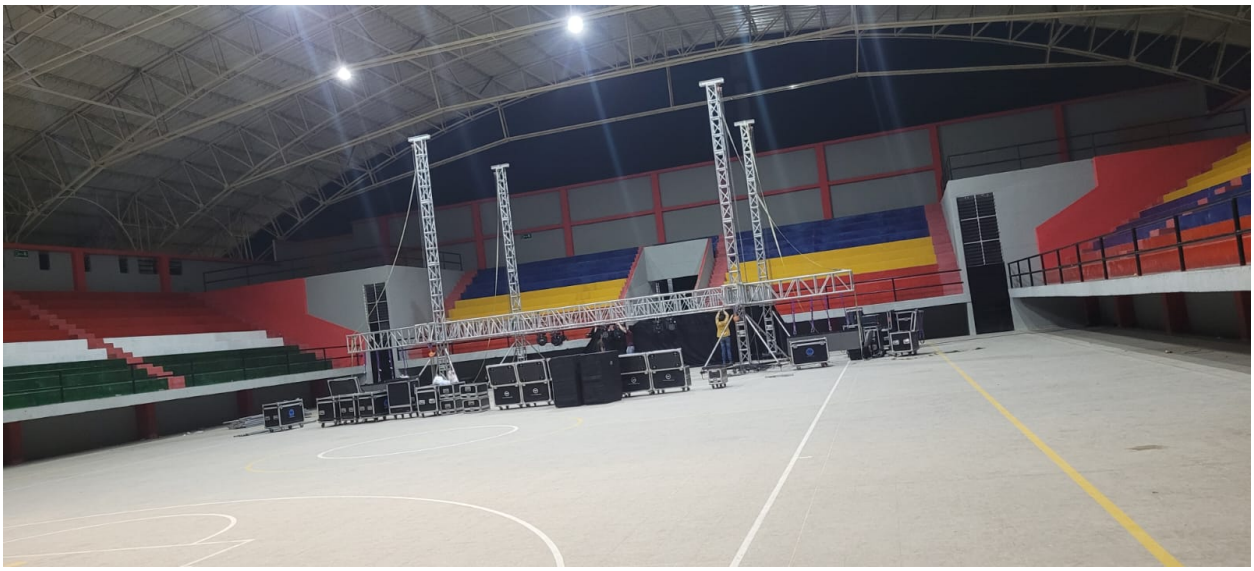
	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024



	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024

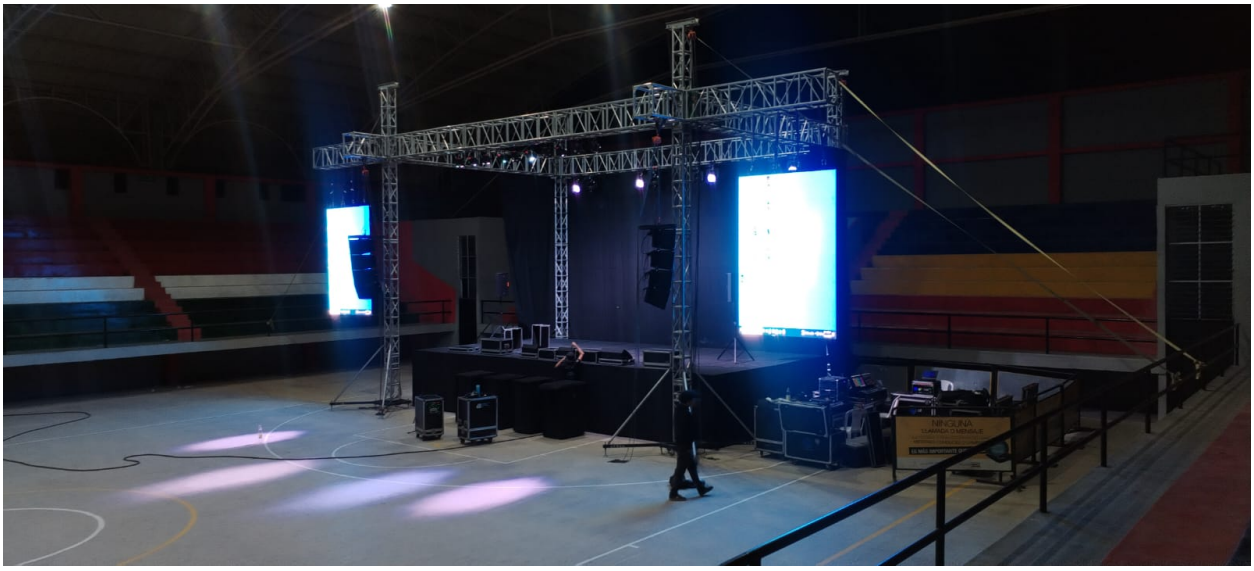


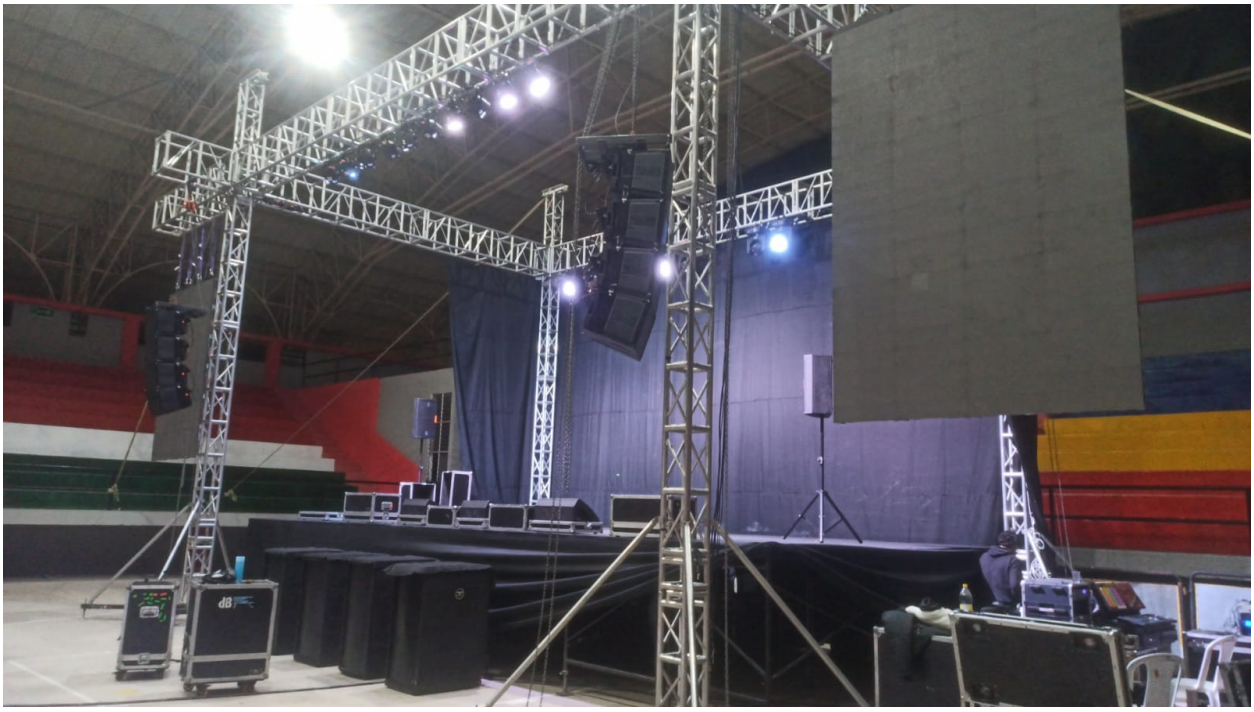
	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024







	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024





	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TECNICA Y LOGISTICA	VERSIÓN No1
	INFORME DE EJECUCIÓN	VIVA-12/03/2024

ANEXO N°3

PLANIMETRIA

PROYECTO:

NOCHE DE MUSICA POPULAR

LUGAR:

CENTRO DE EVENTOS AUTOPISTA SUR

FECHA:

JULIO 12 DE 2024

DIBUJÓ:

LENNIN NIETO

CONTIENE:

PLANO DE LOCALIZACIÓN

ESCALA:

1 : 75

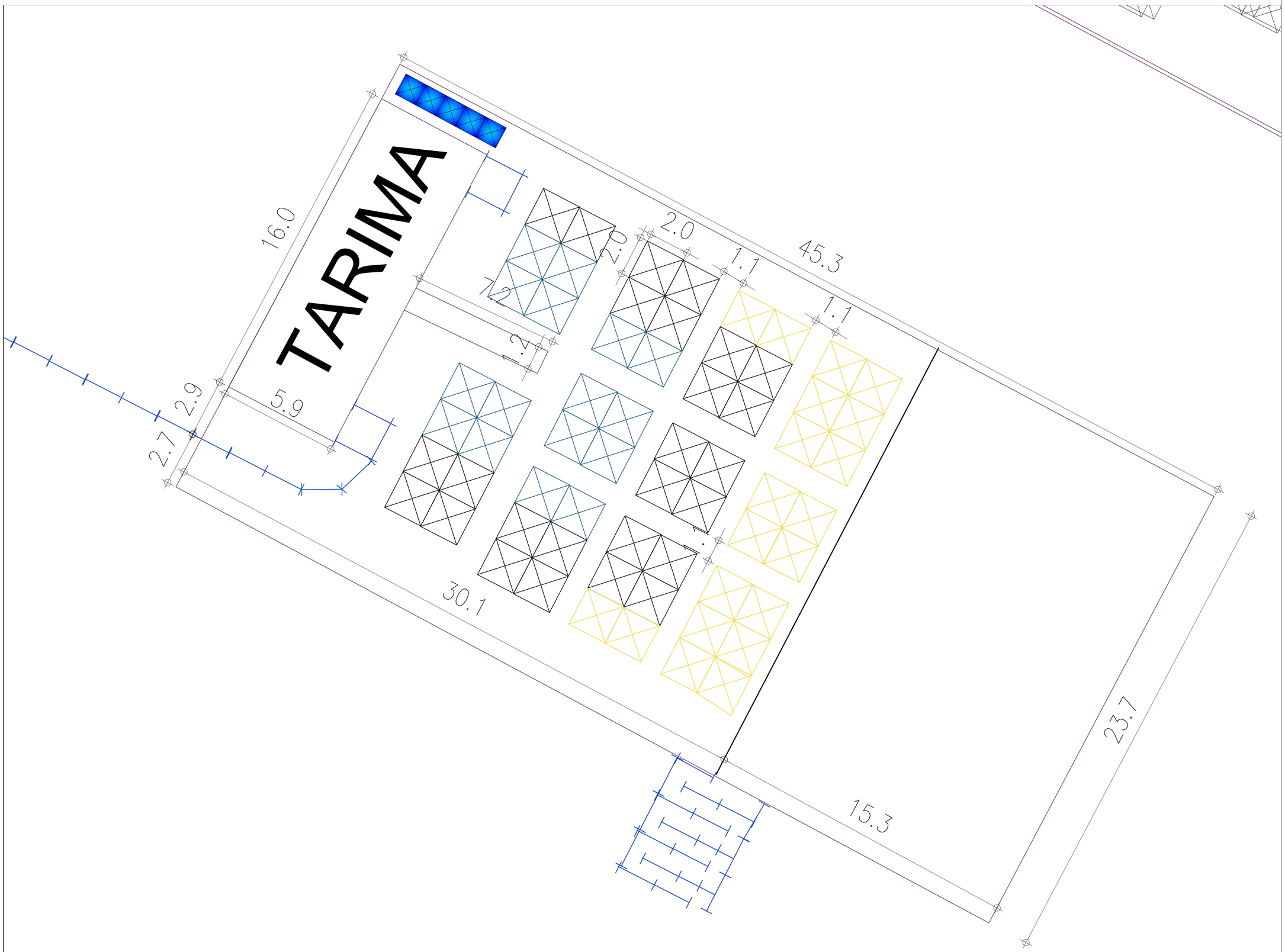
CONVENCIONES:

VALLA

BAÑOS

PALCOS

MURO DE CONTENCION



PROYECTO:

LA NOTA MAYOR

LUGAR:

COLISEO MUNICIPAL DE EL ROSAL

FECHA:

JUNIO 28 DE 2024

DIBUJÓ:

LENNIN NIETO

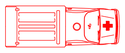
CONTIENE:

PLANO DE LOCALIZACIÓN

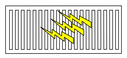
ESCALA:

1 : 250

CONVENCIONES:



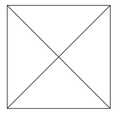
AMBULANCIA



PLANTA ELÉCTRICA



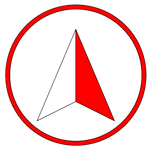
VALLA

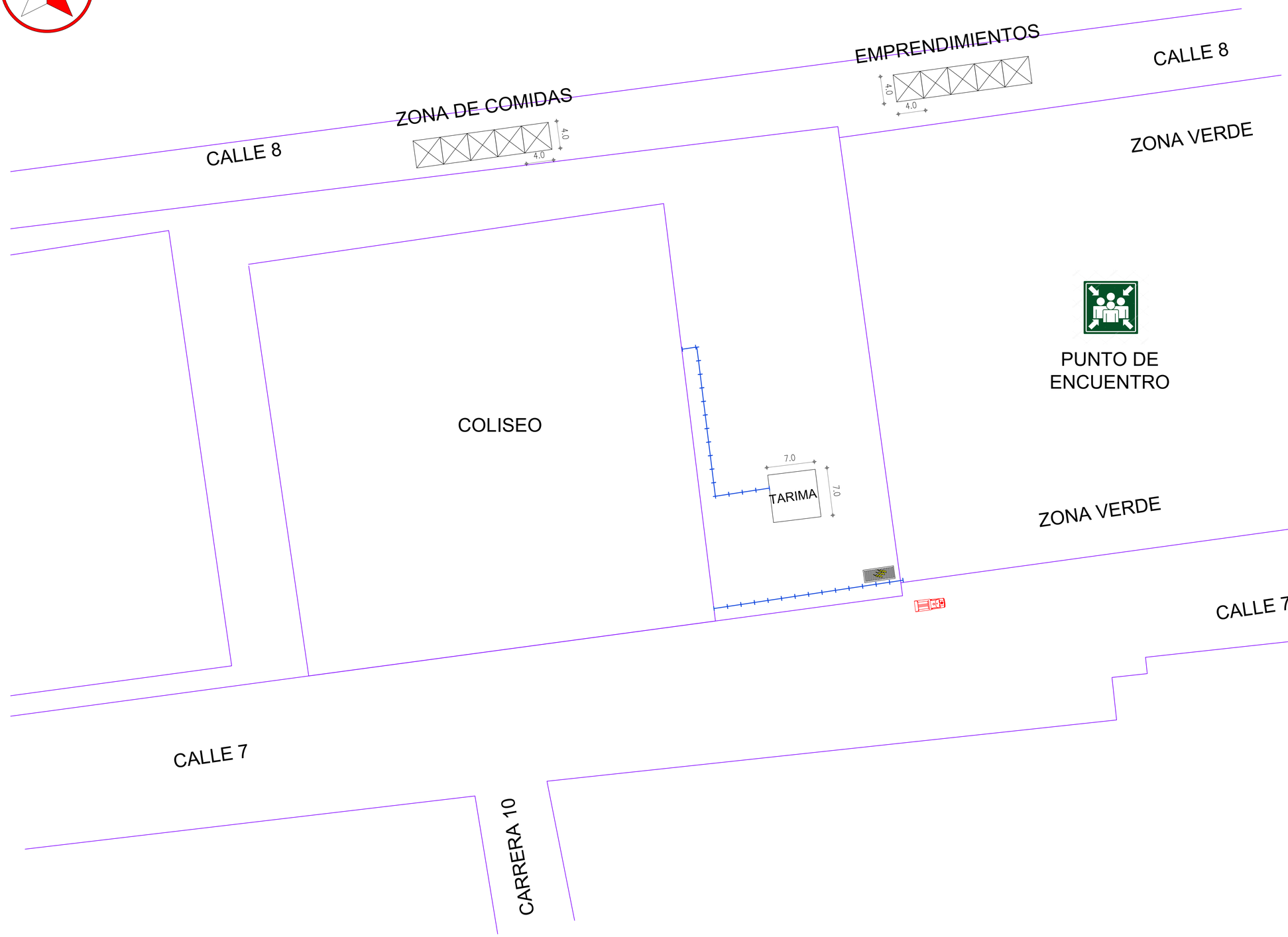


CARPA



PUNTO DE ENCUENTRO





ANEXO N°4

PLAN DE CONTINGENCIA

PLAN DE CONTINGENCIA EVENTO FESTIVAL DE MUSICA TRADICIONAL CAMPESINA “LA NOTA MAYOR” MUNICIPIO EL ROSAL CUNDINAMARCA:

USO DE LA VÍA PÚBLICA

1.- DATOS DEL EVENTO

LOCACION: Parqueadero del Coliseo Municipal de El Rosal, Cundinamarca.

NOMBRE DEL EVENTO: Festival de música tradicional campesina La Nota Mayor

FECHA DEL EVENTO: 28 de Junio de 2024

HORARIO: 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

2.- COMPROMISO

Ana Lucia Sánchez Rodríguez,

Portador (a) de la cédula de ciudadanía/identificación No.

1.018.420.242, en representación del

Evento Festival de música tradicional campesina LA NOTA MAYOR, exhibo el presente Plan de Contingencia;

y, conociendo la gravedad y las penas de perjurio, declaro bajo juramento que

la información proporcionada en este documento es verídica y en caso de

comprobarse falsedad en cualquiera de mis afirmaciones, me someto a las

acciones legales correspondientes.

Autorizo de forma expresa la realización de inspecciones y comprobación de la

información declarada o del cumplimiento de la normativa vigente y de las

reglas técnicas pertinentes.

_____ _____

NOMBRE:

ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ

C.c. 1.018.420.242

3.- PROGRAMAS Y DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Actividad a realizar el día 28 de Junio de 2024 en el parqueadero del Coliseo Municipal del municipio de El Rosal Cundinamarca, en donde se instala una tarima con techo en donde se tendrá instalado sonido y pantallas para la presentación de agrupaciones de música tradicional, iniciando a las 7:00 a.m. y finalizando a las 8:00 p.m. teniendo una duración total de 13 horas

4.- CAPACIDAD DE CARGA DE LA INFRAESTRUCTURA

SECTOR AFORO TOTAL 2000 PAX

PERMITIDO 2000 PAX

AFORO A UTILIZAR 1000 PAX

AFORO DÍA 1000 PAX

5.- RECURSOS DE LA LOCACION PARA EMERGENCIA:

VÍAS DE EVACUACIÓN SEÑALIZADA

EXTINTORES CO2 – PQS

PUNTO DE ENCUENTRO

6.- CRONOGRAMA DEL EVENTO A REALIZAR:

7:00 a.m. Llegada de agrupaciones y delegaciones

8:30 a.m. Actos protocolarios

9:00 a.m. inicio de presentaciones musicales por parte de 15 agrupaciones

5:00 p.m. Premiación

7:00 p.m. Presentación de artista principal

8:00 p.m. Fin

MONTAJE

27 de Junio de 2024

10:00 a.m. Inicio de montaje de tarima y sistemas de audio y video

7.- PLANOS O CROQUIS

7. 1. Se adjuntara un croquis/foto del lugar donde se va a realizar el evento.

7. 2. Identificar señalética, extintores, lámparas de emergencia, rutas

de evacuación, zona segura o punto de encuentro.

8. ORGANIZACIÓN Y COORDINACION

EMPRESARIO RESPONSABLE DEL EVENTO

Sergio Bello

TELEFONO 317 3837369

JEFE DE EMERGENCIAS O SEGURIDAD

Daniela Gutiérrez

TELEFONO 3225123580

COORDINADOR GENERAL DE LOGÍSTICA / TARIMA

Daniel Sabogal

TELEFONO 319 7073977

COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA, VÍCTIMAS EN

MASA Y PRIMEROS AUXILIOS

Edwin Morales

TELEFONO (sin información)

COORDINADOR DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN

CONTRA INCENDIOS

Diego Flores

TELEFONO 302 4224502

COORDINADOR DE EVACUACIÓN

Marcela Villanueva

TELEFONO 322 3099086

PMU

1. Ubicado en el coliseo municipal.

2. Conformado por:

BOMBEROS EL ROSAL

Diego flores

Teléfono. 302 4224502

DEFENSA CIVIL

Rodrigo Henríquez – pendiente número de contacto

ENFERMERAS DESARROLLO SOCIAL

Leidy luque

Teléfono. 314 3855532

TRIPULACION AMBULANCIA MEDICALIZADA

Servi + plus

Teléfono. 3102821741

IMDERCOLTUR

Daniela Gutiérrez

Teléfono. 3225123580

3. Cuándo se integra: (Sábado, 22 de junio de 2024, 7:00 a.m.):

9. ESQUEMA DE ALERTA Y NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES

ORGANIZADOR DEL EVENTO

COORDINADOR DE SEGURIDAD OPERATIVOS DE RESPUESTA

10. GUIA Y RECURSOS PARA LA EVACUACIÓN

Al norte por calle 8 y carrera 9

Al sur por calle 7 y carrera 10

Punto de encuentro al oriente entre calles 8 y 9

COMO DEBEMOS DIRIGIRNOS:

DESPACIO, ORDENADAMENTE, EN GRUPO, Y ACATAR LAS DISPOSICIONES DE LOS COORDINADORES DEL EVENTO HASTA QUE LLEGUEN LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA.

1 IDENTIFIQUE SU RUTA DE EVACUACIÓN (CALLES QUE DEBEMOS TOMAR) PARA LLEGAR A NUESTRA ZONA SEGURA – PUNTO DE ENCUENTRO.

11. COORDINACIÓN PARA LA ASISTENCIA EN CASO DE EMERGENCIA

1.- CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE ENCUENTRE MAS CERCANO AL LUGAR DEL EVENTO.

Carrera 7° # 10 – 11

Teléfono: 3203014851

2.- CUERPO DE BOMBEROS MÁS CERCANO AL LUGAR DEL EVENTO.

Carrera 8° # 7 Esquina

Teléfono: 3117747700

12. ESQUEMA DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO ASISTENTE EN EL EVENTO

En caso de emergencia se informara al publico por medio de parlantes instalados en el escenario.

13. APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES

BOMBEROS

CRUZ ROJA

POLICIA NACIONAL

DEFENSA CIVIL

APENDICE N°1

DOCUMENTOS PARA

PAGOS

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

NIT : 900,934,512 - 2
CL 133 A BIS CR 111 A 38
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
contabilidad@vivacepro.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 304 Tarifa 9,66
Retenedor del Impuesto a la ventas - IVA

Cliente	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL		
NIT	832,003,469 - 2	**Teléfono**	3102601945
Dirección	CL 7 CR 8 10	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	EL ROSAL-CUNDINAMARCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 254

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-07-18	14:43:22
Expedición	2024-07-18	14:44:04
Vencimiento	2024-08-18	

CodigoDelProducto	NombreDelProducto	Unid	Cant	DescripcionDelMovimier	V. Unit	Valor Total
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	TARIMA MODULAR TECHO ESTRUCTURA	3,927,000.00	3,927,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	8.00	Módulo activo triamplificado, equipado con compone	142,800.00	1,142,400.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	4.00	Subwoofer con dos woofer de 18" montados en un rec	59,500.00	238,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	Kit Medición con una desviación de +/- 1,5 dB entr	11,900.00	11,900.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	Unidad de control con subredes, y capacidad de con	59,500.00	59,500.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	Ordenador con software de control	142,800.00	142,800.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	2.00	Bumper para colgar audio hasta un peso máximo de 1	95,200.00	190,400.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	4.00	Módulo activo triamplificado, equipado con compone	23,800.00	95,200.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	2.00	Bumper para colgar audio hasta un peso máximo de 1	59,500.00	119,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	2.00	Woofer para sidefill de 18" accionado por un ampli	107,100.00	214,200.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	2.00	Altavoz Activo a 2 vías 15 "Woofer personalizado y	14,280.00	28,560.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	4.00	Monitor de escenario activo con woofers de 8" de n	32,924.00	131,696.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	Consola mixer digital con flujo de control y de tr	214,200.00	214,200.00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764062929890 **aprobado en** 2023-12-28 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 100 **al** 1000

CUFE :42a78da9d67efd853bfdd1e0f15e5a0f173e21fb9f6d8404f1775991ec4137df668c59d6815fd58cef1784683bf1ddc1

ORIGINAL

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

NIT : 900,934,512 - 2
CL 133 A BIS CR 111 A 38
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
contabilidad@vivacepro.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 304 Tarifa 9,66
Retenedor del Impuesto a la ventas - IVA

Cliente	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL		
NIT	832,003,469 - 2	**Teléfono**	3102601945
Dirección	CL 7 CR 8 10	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	EL ROSAL-CUNDINAMARCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 254

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-07-18	14:43:22
Expedición	2024-07-18	14:44:04
Vencimiento	2024-08-18	

CodigoDelProducto	NombreDelProducto	Unid	Cant	DescripcionDelMovimier	V. Unit	Valor Total
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	Procesador de audio digital para controlar sistema	95,200.00	95,200.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	Superficie de control de 24 faders para sistemas d	119,000.00	119,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	Snake digital o STAGE BOX (Caja de escenario) con	59,500.00	59,500.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	4.00	Sistemas transmisión inalámbrica sólida con hasta	29,750.00	119,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	4.00	Sistemas transmisión inalámbrica sólida con hasta	41,650.00	166,600.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	10.00	Direct Box D.I	29,750.00	297,500.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	16.00	Bases para micrófono tipo Boom	14,280.00	228,480.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	Snake 32 Ch	59,497.00	59,497.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	2.00	Sub Snakes 8/12/16 Ch	59,500.00	119,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	VIDEO: Pantalla le de 5 x 2,5 mts pitch 4,9 outdoo	633,627.00	633,627.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	MICROFONERIA	1,142,400.00	1,142,400.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	BACKLINE	1,428,000.00	1,428,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	SISTEMA DE ILUMINACION Y EFECTOS	952,000.00	952,000.00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764062929890 **aprobado en** 2023-12-28 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 100 **al** 1000

CUFE :42a78da9d67efd853bfdd1e0f15e5a0f173e21fb9f6d8404f1775991ec4137df668c59d6815fd58cef1784683bf1ddc1

ORIGINAL

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

NIT : 900,934,512 - 2
CL 133 A BIS CR 111 A 38
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
contabilidad@vivacepro.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 304 Tarifa 9,66
Retenedor del Impuesto a la ventas - IVA

Cliente	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL		
NIT	832,003,469 - 2	**Teléfono**	3102601945
Dirección	CL 7 CR 8 10	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	EL ROSAL-CUNDINAMARCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 254

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-07-18	14:43:22
Expedición	2024-07-18	14:44:04
Vencimiento	2024-08-18	

CodigoDelProducto	NombreDelProducto	Unid	Cant	DescripcionDelMovimier	V. Unit	Valor Total
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	EQUIPO DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN: (1)	952,000.00	952,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	PRESENRADOR: (1) locuto	595,000.00	595,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	PLANTAS ELECTRICAS	1,071,000.00	1,071,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	ARTISTAS O AGRUPACIONES DE GENERO TRADICIONAL COLO	3,718,750.00	3,718,750.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	20.00	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIONPARA LOS ARTISTAS EN	3,500.00	70,000.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	20.00	RECORDATORIO ALUSIVO AL EVENTO	75,600.00	1,512,000.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	480.00	REFRIGERIOS QUE CONSTAN DE SANDWICH DE JAMON Y QU	6,500.00	3,120,000.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	240.00	ALMUERZO: DEBE ESTAR COMPUESTO POR UNA PORCIÓN DE	19,000.00	4,560,000.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	200.00	MEDALLAS COMPUESTA PORUNA ALEACIÓN DE ZINC CON ALU	18,600.00	3,720,000.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	4.00	PLACA CONMEMORATIVA	80,000.00	320,000.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	PASACALLES DE SEISMETROS POR DOS CON UN MENSAJE AL	162,000.00	162,000.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	15.00	Tiple Requinto Carranguero Electroacustico	460,000.00	6,900,000.00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764062929890 **aprobado en** 2023-12-28 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 100 **al** 1000

CUFE :42a78da9d67efd853bfdd1e0f15e5a0f173e21fb9f6d8404f1775991ec4137df668c59d6815fd58cef1784683bf1ddc1

ORIGINAL

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

NIT : 900,934,512 - 2
CL 133 A BIS CR 111 A 38
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
contabilidad@vivacepro.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 304 Tarifa 9,66
Retenedor del Impuesto a la ventas - IVA

Cliente	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL		
NIT	832,003,469 - 2	**Teléfono**	3102601945
Dirección	CL 7 CR 8 10	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	EL ROSAL-CUNDINAMARCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 254

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-07-18	14:43:22
Expedición	2024-07-18	14:44:04
Vencimiento	2024-08-18	

CodigoDelProducto	NombreDelProducto	Unid	Cant	DescripcionDelMovimier	V. Unit	Valor Total
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	15.00	TIPLE COLOMBIANO JVC PINO, MICROFONO,FORRO	430,000.00	6,450,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	1.00	SERVICO DE AMBULANCIA, MEDICALIZADA CON TRIPULACIO	1,800,000.00	1,800,000.00
0200001000002	SERVICIOS A TERCEROS NO GRAVADOS	UN	500.00	AGUA	670.00	335,000.00

Total Bruto	47,220,410.00
IVA 19%	5,094,660.00
Total a Pagar	**$ 52.315.070,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	52.315.070,00	Cuota 30 Vence el 2024-08-18

VALOR EN LETRAS

Cincuenta Y Dos Millones Trescientos Quince Mil Setenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PRESTACION DE SERVICIO SEGUN CONTRATO N° 065-DE-2024

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764062929890 **aprobado en** 2023-12-28 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 100 **al** 1000

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CUFE :42a78da9d67efd853bfdd1e0f15e5a0f173e21fb9f6d8404f1775991ec4137df668c59d6815fd58cef1784683bf1ddc1

ORIGINAL

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.934.512-2

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 52.871.651, y con Tarjeta Profesional No.203401-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de VIVACE PRODUCCIONES SAS identificada con Nit 900.934.512-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de este documento, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de julio de 2024.

PRODUCCIONES VIVACE

Blanca Aurora Cuervo R.

FIRMA
BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ.
CONTADOR PUBLICO
VIVACE PRODUCCIONES SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900934512
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRV 93 53 48	TELÉFONO:	3208861
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7932984401**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			765027225

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 34.700	$ 200	$ 34.900
230301	230301-PORVENIR	2	$ 222.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 222.000	$ 900	$ 222.900
SUBTOTALES:										**$ 256.700**	**$ 1.100**	**$ 257.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 55.600	$ 0	$ 300	$ 0	$ 55.600	$ 300	$ 0	$ 55.900
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8.700	$ 0	$ 100	$ 0	$ 8.700	$ 100	$ 0	$ 8.800
SUBTOTALES:													**$ 64.300**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 64.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 111.700	$ 111.700	$ 500	$ 0	$ 112.200
SUBTOTALES:									**$ 111.700**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 112.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	3	$ 64.300	$ 300	$ 64.600
SUBTOTALES:			**$ 64.300**	**$ 300**	**$ 64.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979658112

(415)7707212489984(8020) 000001497965811 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 5 1 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 133 A BIS CR 111 A 38

42. Correo electrónico contabilidad@vivacepro.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 1 3 3 8 9 0	3 2 0 8 8 6 1 9 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 1 6 0 1 1 5	9 0 0 7	2 0 1 6 0 1 1 5		4 7 4 2	4 9 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	9	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 07 / 15 : 18: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO LUCAS ANDRES MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979658112

(415)7707212489984(8020) **000001497965811 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 5 1 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	2 0 5 3 6 9 3	
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 4 4 3 1 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 1 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979658112

(415)7707212489984(8020) **000001497965811 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 5 1 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 9 8 5 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	LUCAS	ANDRES	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 2 0 2 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ANA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979658112

(415)7707212489984(8020) **000001497965811 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 5 1 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 9 8 5 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	LUCAS	ANDRES	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 4 2 0 2 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ANA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979658112

(415)7707212489984(8020) **000001497965811 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 5 1 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 6 6 8 5 5		2 7 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VEGA	MEDINA	ANTONIO	VARLANOFF

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.420.242

SANCHEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS

ANA LUCIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00144663-F-1018420242-20081230 0009190735A 1 1150035451

Certificado
Bancario

Martes, 4 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900934512, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04900001123	2021/08/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

APENDICE N°2

CLAUSULADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065 DE 2024

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO – IMDERCULTUR
CONTRATISTA	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA “LA NOTA MAYOR” VIGENCIA 2024
VALOR	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE ($52.353.060)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES

Entre los suscrito a saber **SERGIO ANDRES BELLO DIAZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.538.897 expedida en Subachoque Cundinamarca, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL** del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL** con NIT. No. 832.003.469-2, nombrado mediante decreto 08 de enero 04 de 2024 y acta de posesión N° 240 de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3, literal B), quien para efectos del presente contrato se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra **ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.420.242 de Bogotá, en calidad de representante legal de **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S**, con NIT No 900934512-2 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: a) Que de conformidad con lo preceptuado en el decreto 1082 de 2015, se efectúo el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA No. 001-2024. b) Que agotado el procedimiento descrito en el Decreto 1082/2015, mediante resolución Nº 020 de fecha junio 13 de 2024, se adjudicó la Convocatoria a **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S**, con NIT 900934512-2, representada legalmente por **ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.420.242 de Bogotá, por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, operacionales y financieros, así como la evaluación y calificación, establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y presentar el valor más favorable para EL INSTITUTO. c) Que por lo antes expuesto el presente contrato, además de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA “LA NOTA MAYOR” VIGENCIA 2024. CLÁUSULA SEGUNDA.-ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el objeto contractual de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada dentro de la respectiva convocatoria, documentos que hacen parte integral del presente contrato para todos los efectos legales. **CLÁUSULA TERCERA.- CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y OBLIGACIONES : El CONTRATISTA** se obliga para con el INSTITUTO a ejecutar el objeto del presente contrato a los precios unitarios, sin reajustes y en las cantidades aproximadas que se establecen a continuación:

N	TIPO DE ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	No. de Dias	VLR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	SONIDO Y ESCENOGRAFIA	Tarima modular de 6 mts x 5 mts a 1 altura 1,50 mts y un área de trabajod e 4 x 4 mts con cubierta	1	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 627.000	$ 3.927.000
		Techo en estructura certificada **Gound Support** de 7 mts x 7 mts a 8.40 mts de altura, con stage de 6 x 5 y área de trabajo de 4 x 4 mts. El parasol Pre-Rig Truss (PRT) Diseñado para un rápido desmontaje y movilidad, el istema está construido a partir de la industria. componentes estándar, como 93” Double Hung Pre-Rig Truss y Mark I Towers, el parasol "Peaked" tiene el diseño de nuestro BFT, donde los tramos transversales de la armadura tienen una pendiente de aproximadamente 5% para formar un pico en el centro.	1					
		Módulo activo triamplificado, equipado con componentes de neodimio: un woofer de 12” en configuración pasabanda, 2 medios de 6,5” colocados en un alojamiento aislado, cargados con trompeta y con	8	1	$ 120.000	$ 960.000	$ 182.400	$ 1.142.400

		dispositivo de corrección de fase, y 3 drivers de 1". La disposición de los componentes está optimizada para restituir una cobertura uniforme de 100° en horizontal por 10° en vertical. El modulo monta un amplificador digital Clase D Digipro G2 y una potencia de 1410 W RMS. Cada T12 puede alcanzar hasta 136 dB SPL, La porta RDNET permite el control y el monitoreo remoto en tiempo real del sistema a través de software. En la parte posterior de módulo se encuentran los mecanismos con los que podemos determinar la curvatura del array, seleccionando el ángulo entre los módulos, desde un mínimo de 1,5° hasta un máximo de 10°. Módulo dotado de funda impermeable integrada que protege las partes electrónicas de la lluvia.						
		Subwoofer con dos woofer de 18" montados en un recinto bass reflex, con una potente pegada en las frecuencias ultra bajas 30-120 Hz Ofrece un poderoso rendimiento con un rango que se extiende hasta las frecuencias más bajas 3000 W RMS	4		$ 50.000	$ 200.000	$ 38.000	$238.000
		Kit Medición con una desviación de +/- 1,5 dB entre 50 Hz y 16 kHz, con preamplificadores de micrófono analógicos XMAX y conversión de 24 bits a 192 kHz.	1		$ 10.000	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900
		Unidad de control con subredes, y capacidad de conección hasta 32 dispositivos (2 subredes x 32 = 64 dispositivos).	1		$ 50.000	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Ordenador con software de control	1		$ 120.000	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
		Bumper para colgar audio hasta un peso máximo de 1300 kg (certificado TUV; el peso máximo depende del baricentro del sistema). color negro. Peso: 18,7 kg (41,22 libras)	2		$ 80.000	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
		Módulo activo triamplificado, equipado con componentes de neodimio: un woofer de 12" en configuración pasabanda, 2 medios de 6,5" colocados en un alojamiento aislado, cargados con trompeta y con dispositivo de corrección de fase, y 3 drivers de 1". La disposición de los componentes está optimizada para restituir una cobertura uniforme de 100° en horizontal por 10° en vertical. El modulo monta un amplificador digital Clase D Digipro G2 y una potencia de 1410 W RMS. Cada T12 puede alcanzar hasta 136 dB SPL, La porta RDNET permite el control y el monitoreo remoto en tiempo real del sistema a través de software. En la parte posterior de módulo se encuentran los mecanismos con los que podemos determinar la curvatura del array, seleccionando el ángulo entre los módulos, desde un mínimo de 1,5° hasta un máximo de 10°. Módulo dotado de funda impermeable integrada que protege las partes electrónicas de la lluvia.	4		$ 20.000	$80.000	$ 15.200	$ 95.200
		Bumper para colgar audio hasta un peso máximo de 1300 kg (certificado TUV; el peso máximo depende del baricentro del sistema). color negro. Peso: 18,7 kg (41,22 libras)	2		$ 50.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
		Woofer para sidefill de 18" accionado por un amplificador de potencia Digipro@G3 de clase D que proporciona 2.000 W de pico y alcanza 134 dB SPL. La máxima versatilidad está garantizada por un preamplificador equilibrado de entrada/salida estéreo. codificador dedicado permite aplicar hasta 4,5 ms de retardo, con pasos de 0,5 ms. Un interruptor permite invertir la fase en 180°, así como cambiar el LPF de 90 Hz a 120 Hz. para Side Fill	2		$ 90.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
		Altavoz Activo a 2 vías 15 "Woofer personalizado y controlador de	2		$ 12.000	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560

		compresión de 1". para Brass Fill y Drum Fill						
		Monitor de escenario activo con woofers de 8" de neodimio con grandes bocinas de altavoces de 2.5"	4		$ 27.667	$ 110.667	$ 21.027	$ 131.693
		Consola mixer digital con flujo de control y de trabajo muy sencillo y amigable; su superficie cuenta con 25 faders motorizados que harán el trabajo de mezcla mucho más rápido. Físicamente 32 entradas de micrófono con calidad de preamplificadores, y en todos ellos podrás adicionar procesamiento dinámico y ecualización, contarás con 16 salidas físicas para rutear MAIN, BUSES o Matrices; también encontrarás muchas posibilidades de plugins que puedes usar en tu mezcla y podrás elegir diferentes tipos de reverberación, delay, chorus, deeser, compresores, simuladores de amplificadores de guitarra, etc. Conectividad digital con protocolos AES50, ultranet, AES/EBU, MIDI, Ethernet y adicionalmente una interface de grabación multitrack de 32 canales para grabación multitrack vía USB a PC/MAC o internamente en la consola mediante memorias SD para Sala	1		$ 180.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
		Procesador de audio digital para controlar sistema de audio profesional, tanto activo como pasivo. Equipado con dos entradas y seis salidas equilibradas analógicamente, dos de entrada / salida digital AES / EBU y un control RDNet. Salida cuenta con un ecualizador paramétrico, retardo, fase y control de nivel, completamente gestionado por un potente 28/56 Bit DSP.	1		$ 80.000	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
		Superficie de control de 24 faders para sistemas de mezcla digital 24 faders, 144 strips de fader 2 pantallas táctiles de 12" con control gestual Grabación y reproducción USB estéreo 6 entradas XLR micro/línea, 6 salidas XLR con nivel de línea 1 entrada estéreo digital AES3, 1 salida estéreo digital AES3 Puerto E/S – 128 canales 96 kHz stage box de 64 entradas/32 salidas para sistemas 64 entradas micro/línea, 32 salidas de línea Núcleo FPGA XCVI 160×64 FPGA 128 canales de entrada con procesado total 64 salidas de mezcla con procesado total Arquitectura configurable de 64 buses (grupo, FX, auxiliar, matriz, princip 16 RackExtra FX con retornos estéreo específicos	1		$ 100.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
		Snake digital o STAGE BOX (Caja de escenario) con conexión de señal de entrada y salidas por AES50 (Protocolo de transmisión bidireccional de audio multicanal),con tecnología SuperMAC, 32 entradas de micrófono XLR, 16 salidas XLR Balanceadas, indicador de Phantom Power en Led, un puerto Ultranet, dos salidas ADAT ópticas y dos salidas estéreo AES-3 (AES/EBU) para conexiones de dispositivos digitales externos, adicionalmente entrada y salida MIDI para sus sistemas de iluminación y control de módulos de sonido.	1		$ 50.000	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Sistemas transmisión inalámbrica sólida con hasta 10 canales compatibles y una banda UHF estable. incluye un receptor estacionario intuitivo, además de un transmisor de bolsillo compacto y un micrófono de diadema. Recepción diversity con antena conmutable, antenas integradas Gestión de frecuencia automática y sincronización a través de un canal remoto Frecuencias UHF seleccionables dentro	4		$ 25.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000

		de una amplia banda ancha Dimensiones aprox. 200 x 42 x 127 mm Peso aprox. 340g Fuente de poder 12 V DC nom. / 300 mA Respuesta de frecuencia BF de 50 a 16,000 Hz (–3 dB)						
		Micrófonos Inalambricos con Rango de frecuencia 566 a 608 MHz Lavalier Omnidireccional ME 2-II	4		$ 35.000	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
		Direct Box D.I	10		$ 25.000	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
		Bases para micrófono tipo Boom	16		$ 12.000	$ 192.000	$ 36.480	$ 228.480
		Snake 32 Ch	1		$ 50.000	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
		Sub Snakes 8/12/16 Ch	2		$ 50.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
		VIDEO: Pantalla le de 5 x 2,5 mts pitch 4,9 outdoor, incluye estructrua de anclaje , prerigging y CCTV	1	1	$ 532.460	$ 532.460	$ 101.167	$ 633.627
		MICROFONERIA - 1 SET DE MICROFONOS ENTRE SHURE Y SENHEISSER - 1 KIT DE BATERIA DE 7 PIEZAS DRUM SET 7 SHURE - 3 MICROFONOS INALAMBRICOS - 15 BASES DE MICROFONO - 50 CABLES XLR BALANCEADOS	GLB	1	$ 960.000	$ 960.000	$ 182.400	$ 1.142.400
		BACKLINE - 1 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO HARTKE HA2500 - 1 CAJA PARA AMPLIFICADOR DE BAJO HARTKE 4X10	GLB	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
		SISTEMA DE ILUMINACION Y EFECTOS - 12 PAR LED DE 3 Y 6 WATTS - 4 CABEZAS MOBILES BEAM 7R - 4 FOCOS DE ESCENARIO DE 100W C/U - 1 CONTROLADOR DMX - 1 CAMARA DE HUMO	GLB	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
		EQUIPO DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN: (1) INGENIERO DE SONIDO, (1) LUMINOTÉCNICO, (19 CAMAROGRAFO (1) STAGE (2) AUX DE MONTAJE. LOS CUALES DEBEN GARANTIZAR LAS LABORES DE MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE	GLB	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
		PRESENRADOR: (1) locutor con experiencia certificada en presentaicón de festivales musicales.	1	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
		"Plantas eléctricas de 50 kva ultrainsonora Frecuencia nominal 50 Hz Salida nominal 145 kVA – 90 Kw Salida máxima 1155 kVA – 100 Kw Modo de regulación i-AVR Configuración Trifásica Voltaje 127 – 220V Salida de corriente 295 Amp Capacidad Tanque Combustible 185 Litros Velocidad de rotación 1800 RPM Combustible Diesel Sistema de arranque Eléctrico – Automático	1	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000
2	ARTISTA Y/O AGRUPACION	ARTISTAS O AGRUPACIONES DE GENERO TRADICIONAL COLOMBIANO "CARRANGUERO" COMPUESTO POR MINIMO 6 ARTISTAS EN ESCENA, AGRUPACION DE TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL O NACIONAL.	1	1	$ 3.125.000	$ 3.125.000	$ 593.750	$ 3.718.750
3	CERTIFICADOS	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIONPARA LOS ARTISTAS EN PAPEL PROPALCOTE 250 GR FULL COLOR 4X0 TINTAS, PERSONALIZADOS TAMAÑO CARTA - DISEÑO: SUMINISTRADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR	20	1	$ 3.500	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
4	RECORDATORIO	RECORDATORIO ALUSIVO AL EVENTO - LOGO Y MENSAJE GRABADO EN LÁSER O EN SCREEN - ELABORADO EN ACRILICO - TEXTOS Y LOGOS A FULL COLOR. DE 20 X 20 CM CON LOGOS INSTITUCIONALES - DISEÑO: SUMINISTRADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR	20	1	$ 75.600	$ 1.512.000	$ 287.280	$ 1.799.280

5	REFRIGERIO	REFRIGERIOS QUE CONSTAN DE SANDWICH DE JAMON Y QUESO CON JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 200 ML, EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL EN BOLSA O CAJA BIODEGRADABLE DE ALIMENTOS CON SU RESPECTIVA SERVILLETA PARA FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN	480	1	$ 6500	$ 3.120.000	$ 592.800	$ 3.712.800
6	ALMUERZO	ALMUERZO: DEBE ESTAR COMPUESTO POR UNA PORCIÓN DE ENSALADA, PORCIÓN DE CARBOHIDRATO (PAPA-YUCA O PLÁTANO), CON PORCIÓN DE PROTEÍNA DE MÍNIMO 250GR (PIERNA PERNIL DE POLLO SUDADO O DORADO), DE PRINCIPIO ALGÚN GRANO (FRIJOL-LENTEJA O ARVEJA), PORCIÓN DE ARROZ, EMPACADO EN CAJA DE CARTÓN O ICOPOR CON SUS RESPECTIVOS SERVILLETA Y CUBIERTOS (TENEDOR Y CUCHILLO); MÁS GASEOSA DE 400 ML	240	1	$ 19.000	$ 4.560.000	$ 866.400	$ 5.426.400
7	MEDALLERIA	MEDALLA - MEDALLAS COMPUESTA POR UNA ALEACIÓN DE ZINC CON ALUMINIO, MAGNESIO Y COBRE. - INCLUYE GRABADO TROQUELADO: SÍ - DISEÑO: SUMINISTRADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR - INCLUYE CINTA TRICOLOR CON LOS COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO (COLORES: VERDE, ROJO Y BLANCO)	200	1	$ 18.600	$ 3.720.000	$ 706.800	$ 4.426.800
8	PLACA CONMEMORATIVA	PLACA CONMEMORATIVA DISEÑADAS CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD, EN GRAFORM PLACAS-PLACA-CONMEMORIATIVAS-RECONOCIMIENTO-HOMENAJE-FOTOGRABADAS-SUBLIMADA-SUBLIMADAS-LASER-CONDECORACION-PLACA MADERA DISEÑO: SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL EVENTO - DISEÑO: SUMINISTRADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR	4	1	$ 80.000	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800
9	PASACALLES	PASACALLES DE SEISMETROS POR DOS CON UN MENSAJE ALUSIVO AL EVENTO. - DISEÑO: SUMINISTRADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR . DIMENSIONES 6 X 1.5 MTS	1	1	$ 162.000	$ 162.000	$ 30.780	$ 192.780
10	PREMIACION PARTICIPANTES EVENTO	Tiple Requinto Carranguero Electroacustico Electroacústico Microfono Activo con afinador incluido. Ecualizador Control de Middle - Low - High - Notch - Phase - Mid. Freq. - Tuner Perilla Control de Volumen Elaboradas en Cedro con la más alta calidad en fabricación y sonido. Son detalladas y tienen buenas terminaciones. Incluye Forro y Pick Cuerdas de Acero - Clavijero Taiwanés. Medidas: 34" altura Ancho Inferior: 26cm Ancho superior: 20cm Profundidad de Caja: 9.5 cm Tamaño Normal Para Adulto TIple Requinto Contramarcado Con Una Placa En Aluminio De 5 Cm De Largo Por 2.5 Cm De Ancho Con Escudo Del Municipio Y Logo De Imdercultur	15	1	$ 460.000	$ 6.900.000	$ 1.311.000	$ 8.211.000
		TIPLE COLOMBIANO JVC PINO, MICROFONO,FORRO - Tiple Fabricado En Pino - Reparto O Tiro: 53 Cm - Boquilla Incrustada - Tapa: Delantera: Pino Ciprés - Aros Y Fondo: Pino Ciprés - Mástil: Cedro - Diapasón: Pardillo - Clavijero: Clavijero Taiwanes - Cuerdas: 12 Cuerdas En Acero Marca	15	1	$ 430.000	$ 6.450.000	$ 1.225.500	$ 7.675.500

		Concertina - Micrófono: El Micrófono Activo Cherub Gs3 Para Guitarra Electro Acústica Es Un Preamplificador Que Tiene 4 Bandas De Ecualización, Inversión De Fase Y Equipa Un Afinador Cromático Con Pantalla Lcd De Alta Definición. Cuenta Con Alerta De Batería Baja. - Incluye Forro: Sí Requinto Contramarcado Con Una Placa En Aluminio De 5 Cm De Largo Por 2.5 Cm De Ancho Con Escudo Del Municipio Y Logo De Imdercultur						
11	SERVICIO DE AMBULANCIA	SERVICO DE AMBULANCIA, MEDICALIZADA CON TRIPULACION (CONDUCTOR, MEDICO Y ENFERMERO)10 h	1	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ -	$ 1.800.000
12	HIDRATACION	UNA BOTELLA DE AGUA CRISTAL DE 300 ML	500	1	$ 670	$ 335.000	$ -	$ 335.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO								**$52.315.070**

Asimismo, se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones: **A.- OBLIGACIONES GENERALES DEL FUTURO CONTRATISTA:** 1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta. 2.Cumplir el objeto dentro del plazo o término estipulado. 3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a lugar. 4. Mantener indemne al Instituto y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato. 5. Informar al Instituto en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual. 6.Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato con la persona encargada de la administración. 7. Constituir la garantía única de cumplimiento y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término de liquidación. 8. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada. **B.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA:** El contrato a celebrar contiene la siguiente descripción técnica: 1.Prestar el servicio en los sitios señalados por la entidad, para lo cual el contratista debe tener en cuenta los desplazamientos dentro del casco urbano y rural durante el tiempo establecido por el supervisor o la entidad, sin que esto genere gastos adicionales por concepto de transporte 2. Dar cumplimiento a todas las condiciones técnicas descritas en el presente documento para los elementos a entregar 3. Realizar la entrega de los bienes a contratar objeto del presente proceso en el municipio de El Rosal, sin que ello ocasione gastos adicionales por concepto de transporte. 4. Realizar el montaje y operación del sonido y logística necesario para la presentación de cada una de las agrupaciones artísticas, según raider técnico requerido por ellos, garantizando un espectáculo completo y de calidad. 5. Garantizar que los elementos suministrados sean de excelente calidad y de marcas conocidas en el mercado. 6.Informar oportunamente al supervisor del contrato, de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato. 7. Entregar los artículos requeridos a entera satisfacción del municipio de conformidad con las especificaciones técnicas y precios establecidos. 8.Poner a disposición de la Entidad toda la experiencia y conocimientos en el tema con el fin de dar cumplimiento efectivo al servicio. 9.Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto propuesto 10. Disponer de suficiente personal de Logística con experiencia, adecuación del escenario y de apoyo al evento para transporte, refrigerios, bebidas, entrega de elementos, etc. 11. Brindar disponibilidad durante el tiempo que dure el evento según el cronograma de actividades presentado por los supervisores. 12. El personal dispuesto por el contratista deberá portar chaleco y distintivos que los acredite. 13. Los refrigerios y almuerzos deben ir embalados higiénicamente y en su respectivo empaque original, en cajas de icopor y/o cajas plegadizas para alimentos, cubiertos y servilletas, según las necesidades de la entidad y el personal que realice las entregas de los productos debe contar con certificado de manipulación de alimentos 14.Los productos que se deben entregar deben estar con una fecha de vencimiento no inferior a un (01) mes 15. Realizar labores de aseo en los diferentes sitios de concentración y lugares destinados para el desarrollo de los eventos. 16. Invertir los recursos conforme al plan diseñado y liderar y organizar la convocatoria de cada uno de los eventos. 17. Definir con el supervisor la logística a realizar para cada uno de los eventos. 18. Acatar las Observaciones que Imparta el Instituto a través del supervisor, en relación con la correcta ejecución del contrato. 19. Mantener la póliza de responsabilidad civil extracontractual Vigente que ampare los riesgos, así como a los vehículos utilizados para la ejecución del presente contrato, durante la totalidad del plazo del mismo. 20.Ejecutar el contrato, con la máxima diligencia y prudencia, teniendo presente, que se transporta, población rural y que el transporte es una actividad catalogada como riesgosa 21. EL CONTRATISTA se compromete a mantener libre al Instituto de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en desarrollo y ejecución del presente contrato. 22. Responder por la prestación efectiva del objeto contratado a fin de obtener los resultados requeridos dentro del tiempo y condiciones establecidas en el mismo. 23. Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo. 24. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato. 25. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los artículos que resulten de mala calidad. 26. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones

técnicas requeridas por la entidad. 27. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato. 28. Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular. 29. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. 30. Presentar los informes y documentos necesarios para el pago correspondiente. 31. Presentar para pago definitivo del contrato, las planillas de pago de aportes a seguridad social y parafiscal del personal a cargo y del mismo contratista si fuere el caso. 32. Cumplir los deberes del contratista establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE ($52.353.060)**, incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar. EL CONTRATISTA declara que los precios unitarios determinados en la cláusula tercera de este contrato incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato. Por tanto, El INSTITUTO, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. **CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato a satisfacción de El INSTITUTO, será **UN (01) MES**; y la vigencia del contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte de El INSTITUTO la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto del contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El CONTRATISTA se obliga a iniciar la ejecución del contrato a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de iniciación suscrita con el supervisor. **CLÁUSULA SEXTA.-SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El INSTITUTO de IMDERCULTUR pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal 2024000115**. CLÁUSULA SÉPTIMA**.- **FORMA DE PAGO:** El IMDERCULTUR, cancelará así: Un único de acuerdo a las actividades contratadas y efectivamente ejecutadas, previa presentación de: Factura comercial, Informe de ejecución y registro fotográfico del servicio., Certificación de recibo a satisfacción del servicio expedida por el supervisor designado. Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas., Certificación de cumplimiento y copia de los recibos de pago del mes anterior donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002., Para proceder al pago, los anteriores documentos deben ser cargados en la forma de pago en la plataforma SECOP II. El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previo informe de supervisión y aprobación por parte del supervisor. PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente. PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el instituto consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el instituto. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso **EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de **EL CONTRATISTA** de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la ejecución. **CLÁUSULA NOVENA**.- **VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de personal, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que El INSTITUTO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a **EL CONTRATISTA**: el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA. CESIÓN: EL CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato, con autorización previa y escrita de **El INSTITUTO**. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**.- **SUBCONTRATOS:** EL **CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de **El INSTITUTO**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA. El INSTITUTO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el **CONTRATISTA** ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra EL IMDERCULTUR por esta causa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. - **SUPERVISIÓN:** EL IMDERCULTUR verificará la ejecución y cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA** a través de su Director General o quien este designe. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**.- **GARANTÍAS:** El contratista se comprometerá a constituir una garantía única del contrato la cual deberá incluir como asegurado al INSTITUTO y como asegurado, consistente en una póliza de seguros expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare lo siguiente: **A) Cumplimiento** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total

del contrato, con vigencia igual al mismo y seis (06) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. En todo caso, el contratista deberá otorgar la garantía de cumplimiento con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual o término legal previsto para la liquidación. **B) Calidad del servicio y de los bienes a utilizar en la ejecución del contrato:** En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y seis (06) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. En todo caso, el contratista deberá otorgar la garantía de cumplimiento con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual o término legal previsto para la liquidación. **C) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y tres (03) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. **D) Responsabilidad civil extracontractual:** Por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMLV), con una vigencia igual a su plazo de ejecución. Esta garantía tendrá como finalidad cubrir las siguientes contingencias: A) Daños en los bienes de terceros, ocasionados por actos u omisiones, aún con culpa grave, derivados de la ejecución de los trabajos objeto del contrato. B) Muerte o lesiones de terceros ocasionados por actos u omisiones, aún con culpa grave, derivados de la ejecución de los trabajos objeto del contrato. C) Muerte o lesiones del personal que labora en el inmueble intervenir. D) Los daños sufridos por la intervención y los materiales durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista se compromete a mantener indemne al INSTITUTO. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA**.- **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**.- **MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **El CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a EL IMDERCULTUR para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de **El CONTRATISTA**, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual presentará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA**.- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del EL IMDERCULTUR, o de **El CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%)del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará merito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad del amparo del cumplimiento, constituido a través de la garantía única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria, de la L.80/93, art.17, lit.b). **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA**.- **CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, EL IMDERCULTUR declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en el que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997. En caso de que EL IMDERCULTUR decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL INSTITUTO tome posesión o continué inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien sea a su vez le podrá declarar caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (4) meses calendario contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga (dentro de los cuatro meses siguientes Art. 60, L.80/93). También es esta etapa las partes acordarán los ajuste, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA**. - **LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición y éste procedimiento se surtirá de conformidad de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y

demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política; en la Ley 80 de 1993, artículo 8; la Ley 104 de 1993, artículo 83 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**- **PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: **1**. La existencia de la disponibilidad y registro presupuestal correspondiente. **2**. La aprobación de la garantía única de cumplimiento. **3**. Acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.** - **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA - FIRMA ELECTRÓNICA**: El Contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la Plataforma SECOP II. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**. Las actividades previstas en el presente Contrato se realizarán en el municipio de El Rosal Cundinamarca

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
APROBO	Sergio Andrés Bello Diaz	Director General	
REVISO	Saul Orlando León Cagua	Asesor Externo	
ELABORO	Hermes Soto	Contratista área administrativa y financiera	

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley. Por lo que se procede a ser publicado en la plataforma SECOP II

ACTA DE INICIO		
Código GORF-F-013	Versión 04	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO CONTRATO N°. SAMC-065-2024	
FECHA DEL CONTRATO 14 de junio de 2024	**TIPO DE CONTRATO** Selección Abreviada de Menor Cuantía
PLAZO DE EJECUCION: UN (01) MES	**VALOR DEL CONTRATO:** CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS M/CTE ($52.353.060)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 14 de junio de 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** 17 de julio de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO SERGIO ANDRES BELLO DIAZ Director	**NOMBRE DEL INTERVENTOR** - N/A
CONTRATANTE: Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCULTUR El Rosal	**CONTRATISTA:** ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. No 1.018.420.242 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO: APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL CAMPESINA “LA NOTA MAYOR” VIGENCIA 2024	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**N.A.**
Registro presupuestal	X		
Aprobación de garantías	X		

Para constancia se firma en El Rosal Cundinamarca al primer (01) día del mes de abril de 2024.

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Director
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO – IMDERCULTUR

ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. No 1.018.420.242 de Bogotá
Representante legal: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S
Nit: 900.934.512-2
Contratista

Proyectó: Hermes José Soto Acosta – Contratista área financiera
Revisó: Lucy Jhoana Rodríguez López – subdirector Administrativo y Financiero IMDERCULTUR
Aprobó: Sergio Andrés Bello Díaz – director general IMDERCULTUR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101064393**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**06**	**2024**	**14**	**06**	**2024**	**00:00**	**17**	**07**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS		**NIT: 900.934.512-2**
DIRECCIÓN: CL 133 A BIS NRO. 111 A - 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3132133890

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL		**NIT: 832.003.469-2**
DIRECCIÓN: CALLE 7 ENTRE CARRERA 8 Y 10 COLISEO DE EL ROSAL	CIUDAD: EL ROSAL, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8240165
BENEFICIARIO: 832003469 - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 065 DE 2024 CUYO OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE MUSICA TRADICIONAL CAMPESINA LA NOTA MAYOR VIGENCIA 2024.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/06/2024**	**17/07/2024**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******94,027.00	$ *******3,000.00	$ ******18,435.00	$ **********115,462.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEYMOR GRUPO ASESOR DE SEGUROS LTDA	113250	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101064393

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101064393**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**06**	**2024**	**14**	**06**	**2024**	**00:00**	**17**	**07**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	**NIT: 900.934.512-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 133 A BIS NRO. 111 A - 38		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3132133890

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL	**NIT: 832.003.469-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CALLE 7 ENTRE CARRERA 8 Y 10 COLISEO DE EL ROSAL		EL ROSAL, CUNDINAMARCA		8240165

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******94,027.00	$ *******3,000.00	$ ******18,435.00	$ **********115,462.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEYMOR GRUPO ASESOR DE SEGUROS LTDA	113250	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000627263503(3900)000000115462(96)20250614

REFERENCIA PAGO:

1100062726350-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101227815**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**06**	**2024**	**14**	**06**	**2024**	**00:00**	**17**	**07**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS		**NIT: 900.934.512-2**
DIRECCIÓN: CL 133 A BIS NRO. 111 A - 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3132133890

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL		**NIT: 832.003.469-2**
DIRECCIÓN: CALLE 7 ENTRE CARRERA 8 Y 10 COLISEO DE EL ROSAL	CIUDAD: EL ROSAL, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8240165

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 065 DE 2024 CUYO OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE MUSICA TRADICIONAL CAMPESINA LA NOTA MAYOR VIGENCIA 2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**14/06/2024**	**17/01/2025**	**$5,235,306.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**14/06/2024**	**17/01/2025**	**$15,705,918.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**14/06/2024**	**17/07/2027**	**$2,617,653.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******81,618.00	$ *******8,000.00	$ ******17,027.00	$ **********106,646.00	$ *******23,558,877.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEYMOR GRUPO ASESOR DE SEGUROS LTDA	113250	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101227815

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101227815**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**06**	**2024**	**14**	**06**	**2024**	**00:00**	**17**	**07**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	**NIT: 900.934.512-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 133 A BIS NRO. 111 A - 38	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3132133890

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL	**NIT: 832.003.469-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 7 ENTRE CARRERA 8 Y 10 COLISEO DE EL ROSAL	EL ROSAL, CUNDINAMARCA	8240165

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******81,618.00	$ *******8,000.00	$ ******17,027.00	$ **********106,646.00	$ *******23,558,877.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEYMOR GRUPO ASESOR DE SEGUROS LTDA	113250	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000627263431(3900)000000106646(96)20250614

REFERENCIA PAGO:

1100062726343-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101227815, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de JUNIO de 2024

11-44-101227815

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas